

763

04/05/2026

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	6					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	x	PARA PAGO		FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	03/05/2026		Hasta:	03/06/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	03/05/2026		Hasta:	03/06/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600018656 DE 2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/11/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16889	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		03/12/2025	
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		RENTING DE ANTIOQUIA – EICE RENTAN
	NIT		900.285.704-4
VALOR [\$]:	INICIAL:	CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M.L (\$ 58.743.460.670) que corresponden a: - Recursos a administrar correspondientes a costos directos del proyecto por CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$52.482.044.360). -Gastos administrativos de Rentan por MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS (\$ 1.889.662.015) dividido en: -\$1.707.353.131 Costos de personal asociados al proyecto. -\$182.308.884 Provisión ajuste de salarios - Honorarios del 7% sobre el valor de los costos	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		directos por TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS (\$ 3.673.743.105) - IVA sobre el valor de los honorarios por SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$ 698.011.190).			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065794		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		06/11/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	El plazo para la ejecución de la interventoría está estimado en VEINTIÚN (21) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, de los cuales se tienen UN (1) MES dentro del cual se deberá realizar el desembolso de los recursos y el administrador delegado deberá celebrar los procesos de selección de contratistas y las gestiones correspondientes para el inicio de la ejecución de las interventorías, DIECINUEVE (19) MESES para la ejecución del proyecto, recibo de obras y cierre del proyecto entre el contratista de obra y la interventoría, UN (1) MES para el cierre del contrato entre el mandatario y la entidad contratante.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		03/12/2025		03/09/2027	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION	
		N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		03/09/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:		JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		30.9 %			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		2.4%			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante el periodo ejecutado, se realizó seguimiento de la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia de siete (8) lotes; los cuales son: Oriente, Occidente, Urabá, Magdalena Medio, Suroeste, Nordeste, Bajo Cauca y Norte.

GRUPO	SUBREGION	VALOR INTERVENIR
1	ORIENTE	\$8.278.217.760,00
2	OCCIDENTE	\$7.853.071.898,00
3	URABA	\$9.595.864.128,00
4	MAGDALENA MEDIO	\$4.769.992.811,00
5	SUROESTE	\$5.960.752.013,00
6	NORDESTE	\$4.671.615.946,00
7	BAJO CAUCA	\$1.854.347.722,00
8	NORTE	\$9.498.182.082,00
TOTALES		\$52.482.044.360,00

El presente contrato de mandato se desarrolla en el marco de la interventoría técnica de 8 subregiones ya mencionadas las cuales suman 29 circuitos.

SUBREGION	TOTAL KM
ORIENTE	99,22
OCCIDENTE	94,95
URABÁ	120,65
MAGDALENA MEDIO	55
SUROESTE	68,26
NORDESTE	54,1
BAJO CAUCA	25
NORTE	117,25
TOTAL	634,43

- **Lote 1 -Oriente**

La longitud que se va a intervenir es de 99.22 Km y representa el 15.63 % del total de kilómetros a cargo de departamento en esta subregión.

- **Lote 2 – Occidente**

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

La longitud que se va a intervenir es de 94,95 Km y representa el 14% del total de kilómetros a cargo de departamento en esta subregión.

- **Lote 3 – Urabá**

La longitud que se va a intervenir es de 120,65 Km y representa el 35% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

- **Lote 4 – Magdalena Medio**

La longitud que se va a intervenir es de 55 Km y representa el 16% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

- **Lote 5 – Suroeste**

La longitud que se va a intervenir es de 68,26 Km y representa el 7% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

- **Lote 6 - Nordeste**

La longitud que se va a intervenir es de 54,1 Km y representa el 9% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

- **Lote 7 – Bajo Cauca**

La longitud que se va a intervenir es de 25 Km y representa el 9% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- **Lote 8 - Norte**

La longitud que se va a intervenir es de 117,25 Km y representa el 23% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

De acuerdo con las actividades a realizar, en cada subregión se estimaron los siguientes plazos :

GRUPO	SUBREGIÓN	PLAZO (MESES)
1	ORIENTE	13
2	OCCIDENTE	18
3	URABÁ	18
4	MAGDALENA MEDIO	16
5	SUROESTE	12
6	NORDESTE	13
7	BAJO CAUCA	11
8	NORTE	18

Durante el periodo objeto del presente informe, se ha mantenido una asistencia constante y participación activa en los comités técnicos convocados por la Gobernación de Antioquia - SIF, así como en las sesiones de seguimiento técnico desarrolladas entre la Interventoría y el Contratista de Obra para abordar temas puntuales de cada lote y/o circuito.

Asimismo, se ha participado en las mesas técnicas conjuntas integradas por la Gobernación de Antioquia - SIF, Argos, VIVVA, Rentan, la Interventoría y el Contratista de Obra, puntualmente, para la coordinación previa a las actividades de estabilización donde se requiere llevar a cabo una etapa de alistamiento logístico para cada lote y/o circuito acorde a las características propias de los territorios; además de las estimaciones conforme a los ensayos de laboratorio.

En cuanto al componente operativo, se realiza un acompañamiento técnico permanente a las interventorías. Esta labor incluye la revisión de informes semanales, la consolidación de los mismos y envió a la Gobernación de Antioquia - SIF.

Finalmente, se han adelantado las gestiones necesarias para dar trámite oportuno a la correspondencia y requerimientos administrativos entre las interventorías y la Gobernación de Antioquia - SIF.

Relación de personal del mandato.

Para la ejecución del contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia, a la fecha se tiene contratado el siguiente personal.

Tabla 2. Personal de apoyo a la supervisión.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INICIO	ESTADO
Catalina Castrillon Torres	32.255.499	Supervisora	Permanente	Activo
Andres Felipe Orozco Arboleda	1.037.604.290	Ingeniero civil de apoyo	30-01-2026	Activo
Maria Isabel Hernández Guzmán	1.007.472.059	Profesional ambiental	30-01-2026	Activo
Deisy Caterine Hernández Urrego	1.035.428.631	Profesional social	25-03-2026	Activo

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIENTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	30.9 %
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Adelantar la administración delegada de los recursos del DEPARTAMENTO de tal manera que se cumpla el objeto y alcance contractual	5.3 %	30.9 %	Se han realizado las contrataciones necesarias para adelantar el objeto contractual.	
Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	5.3 %	30.9 %	Se ha actuado con transparencia por parte del mandatario.	
Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad, ética profesional y debida diligencia.	5.3 %	30.9 %	Los procesos de selección se han hecho conforme a la normatividad del mandatario y con los lineamientos de la entidad contratante	
Actuando en nombre propio ejecutará todas las gestiones a su cargo, garantizando que las actividades relativas a la ejecución de la solución de movilidad objeto de este contrato se adelanten de acuerdo con las especificaciones	5.3 %	30.9 %	Rentan ha respetado las directrices dadas por la entidad contratante	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

contenidas en este contrato, y los anexos que hacen parte integral de este, la propuesta presentada al DEPARTAMENTO y el marco normativo aplicable.				
La entidad mandataria, actuando a nombre propio, llevará a cabo los procesos contractuales necesarios para el ejercicio del mandato que se le confiere, estos serán adelantados usando la metodología contenida en los pliegos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública para procesos de infraestructura física de vías, esto incluye ceñirse a aplicar los requisitos habilitantes y criterios de calificación señalados por dicha metodología, lo anterior sin perjuicio del régimen jurídico de la de la entidad mandataria.	5.3 %	30.9 %	se adelantan en nombre propio, aplicando la metodología, requisitos habilitantes y criterios de calificación de los pliegos tipo de infraestructura de transporte.	
Contratar ocho (8) interventorias, para cada uno de los lotes correspondientes a la Licitación Pública LIC-16787	5.3 %	30.9 %	Rentan a contratado 7 frentes, y se adelanto otra contratación de 1 lote que se declaró desierto en el momento de adjudicación	
Contar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación, con el personal profesional ofertado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, si la EICE RENTAN requiere cambiar el personal propuesto por cualquier motivo deberá hacerlo por otro perfil igual o superior al que se retiró, previa aprobación del supervisor designado por el DEPARTAMENTO.	5.3 %	30.9 %	Se viene adelantando la contratación del personal requerido para cumplir la función	
Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	5.3 %	30.9 %	De manera continua se evalúan y aprueban los perfiles del personal presentados	
Destinar los recursos del contrato única y exclusivamente a las actividades de señaladas en el alcance de este contrato, los recursos del DEPARTAMENTO en ningún caso podrán ser destinados para un fin diferente al establecido en este contrato.	5.3 %	30.9 %	Las contrataciones se han realizado conforme a los lineamientos de la Gobernación de Antioquia	
Solicitar la aprobación del DEPARTAMENTO para los pagos que se requieran en cumplimiento del objeto del presente contrato, para ello remitirá todos los soportes documentales correspondientes a la ejecución del mandato y las interventorias.	5.3 %	30.9 %	se remiten los soportes por rentan	
Procurar para que se corrijan, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la Entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. En todo caso, las	5.3 %	30.9 %	Se realiza seguimiento a las interventorias, solucionando cualquier tipo de inquietud, además trasladando las que sean pertinentes a la	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

responsabilidades por la obtención de los resultados previstos en el objeto son de RENTAN y sus derivados.			Gobernación de Antioquia	
Obtener oportunamente todos los permisos, licencias o autorizaciones que puedan requerirse para la ejecución de las actividades a su cargo.	N/A	N/A		
Aplicar todas las deducciones por concepto de tributos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes a las que haya lugar en razón de los contratos que llegue a celebrar para la ejecución de las actividades a su cargo.	5.3 %	30.9 %	Se realiza desde el área administrativa	
Actuar con la mayor diligencia para que las actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución de este contrato.	5.3 %	30.9 %	Se mantiene en constante comunicación con los contratistas de interventoría y se transmite a la información a la Gobernación de Antioquia, para que se mantengan enterados del estado real de las actividades en campo	
Llevar a cabo la supervisión y seguimiento de las actividades, de manera que se garantice la calidad de estas y su terminación en el plazo establecido.	5.3 %	30.9 %	Se hace seguimiento a las actividades, de conformidad con la estructuración técnica y operativa del proyecto	
Mantener permanentemente informado al DEPARTAMENTO sobre el avance de las actividades en las que se utilicen sus recursos, bien sea a solicitud del supervisor, mediante informes mensuales o al momento de solicitar desembolsos, del mismo modo, Informará al supervisor designado por el DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de este contrato.	5.3 %	30.9 %	Se realizan comités, reuniones y comunicados para mantener en constante comunicación con el supervisor de obra además se vienen entregando los informes semanales y mensuales	
Designar a un funcionario que sea el enlace con el supervisor de este contrato e informar oportunamente de dicha designación.	5.3 %	30.9 %	se especificó el funcionario que sería designado para la supervisión	
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	5.3 %	30.9 %	rentan asume, por cuenta propia, el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios del personal de apoyo	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	5.3 %	30.9 %	Rentan realiza los pagos de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente y en las fechas requeridas.	
Garantizar que las actividades a su cargo, ya sean las ejecutadas por su propio personal o por sus contratistas se adelanten de acuerdo con lo señalado por las normas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y, en especial, a lo señalado en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	5.3 %	30.9 %	Rentan como los interventores tienen personal capacitado para tal verificación y se valida por medio de informe, de las condiciones del personal y que estén de acuerdo a la ley	
Aportar oportunamente los documentos de verificación para la acreditación del alcance del objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en la lista de chequeo de la Secretaría de Infraestructura Física. Estos documentos incluyen todos los soportes para realizar el pago de las actividades ejecutadas, de acuerdo con las instrucciones que para tal fin reciba del DEPARTAMENTO. Del mismo modo, EICE Rentan se compromete a entregar oportunamente los documentos necesarios para la terminación y liquidación del contrato.	5.3 %	30.9 %	se implementan los lineamientos visuales del Manual de Identidad Corporativa de la Gobernación de Antioquia en toda la publicidad y vallas del proyecto.	
Cumplir lo señalado por la Ley 2345 de 2023 y la Ordenanza 7 de 2021, Además de acoger los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	5.3 %	30.9 %	Se enviaron los manuales de imagen de acuerdo a las indicaciones de Gobernación y se realiza la validación de piezas generadas por los diferentes frentes, de acuerdo a los protocolos establecidos	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Mantener indemne al Departamento de Antioquia, frente a reclamaciones de terceros y/o de personas empleadas, con ocasión de las actividades ejecutadas para el desarrollo del objeto del presente contrato.	5.3 %	30.9 %	A la fecha no hay reclamaciones de terceros	
Aportar oportunamente las garantías exigidas para la legalización y ejecución del contrato: Cumplimiento y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal, deberá, además, mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato en los términos señalados en la cláusula correspondiente.	5.3 %	30.9 %	Se aportaron las pólizas 16984704	
Presentar en debida forma las pólizas de seguro del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	5.3 %	30.9 %	Se aportaron las pólizas 16984704	
En los contratos que celebre la entidad mandataria para la ejecución material de los trabajos que se le encargan en virtud del mandato sin representación las pólizas que exija sus contratistas deberán contener garantías de asegurabilidad en favor del Departamento de Antioquia, con las cuales se cobije al ente departamental con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios.	5.3 %	30.9 %	Rentan realizo los procesos de contratación de acuerdo a los lineamientos institucionales	
Consultar la información que sobre el Proyecto reposa en la Entidad, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del Contrato de Mandato sin Representación, en caso de requerirse más información deberá levantarla y desarrollarla por su cuenta.	5.3 %	30.9 %		
Advertir oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del Proyecto, así como efectuar las recomendaciones que sean necesarias. Además de adoptar los procedimientos según el caso. En estas situaciones, RENTAN rendirá concepto sobre las acciones a seguir y preparará los documentos que al respecto se requieran.	5.3 %	30.9 %	Se mantiene constantemente informado a la Gobernación de Antioquia, mediante los informes semanales y mensuales	
Apoyar, asistir y asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos y trámites de orden técnico, social, predial, ambiental, de sostenibilidad, económico y jurídico entre otros, que se susciten durante el desarrollo del contrato, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo los	5.3 %	30.9 %	Se ha participado de todas las actividades de los diferentes componentes y se apoya en todo lo que la gobernación De Antioquia requiere	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.				
Prestar apoyo al Departamento de Antioquia para resolver las peticiones y reclamos que sobre el Proyecto puedan surgir en las áreas técnica, social, predial, ambiental, financiera, administrativa, contable, legal y de riesgos.	5.3 %	30.9 %	Se da cumplimiento a las respuestas de las PQR que surjan durante la ejecución del contrato.	
Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales, regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general.	5.3 %	30.9 %	Se ha asistido a reuniones y capacitaciones que han convocado la Gobernación de Antioquia	
Revisar, y velar por la entrega oportuna de los informes con la periodicidad mensual. El Departamento puede exigir informes adicionales en cualquier momento.	5.3 %	30.9 %	Se han venido entregando los informes	
Gestionar el suministro de la información y documentos necesarios en relación con el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, de conformidad con las instrucciones, apoyo y acompañamiento de la supervisión.	5.3 %	30.9 %	Se ha suministrado la información requerida de manera parcial no se cumple a la fecha la entrega física,	
Custodiar la información producida durante la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación.	5.3 %	30.9 %	Rentan hace la custodia de la información de acuerdo a la normatividad vigente	
Organizar y poner al servicio de la Gobernación de Antioquia los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos establecidos en los documentos contractuales.	5.3 %	30.9 %	El personal técnico está disponible para atender a la Gobernación de Antioquia	
Garantizar la idoneidad del personal puesto a disposición en la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación.	5.3 %	30.9 %	se garantiza la idoneidad del personal acordes a los estudios previos y anexos técnicos del contrato interadministrativo	
Abrir una cuenta bancaria conjunta en el Instituto Para El Desarrollo De Antioquia – IDEA de acuerdo con lo estipulado para tal fin en el contrato.	5.3 %	30.9 %	200001270 - Interventorías Estabilización Contrato 4600018656 - IDEA	
Garantizar que el valor de los trabajos que debe gestionar no sea superior al presupuestado por el DEPARTAMENTO ya que éste en ningún caso reconocerá valores que excedan los señalados en el presupuesto que se encuentra como anexo de este contrato y hace parte integral del mismo.	5.3 %	30.9 %		
Suscribir, juntamente con el DEPARTAMENTO	5.3 %	30.9 %		Se solicitan y

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

los documentos que resulten necesarios para el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados en la cuenta conjunta que se abrirá en el IDEA para el manejo de los recursos del presente contrato.				tramitan por rentan
Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora frente a los amparos de las pólizas que se suscriban para la ejecución de los contratos derivados, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, según lo establecido en este contrato interadministrativo de mandato sin representación y sus contratos derivados.	0	0		No se ha presentado ninguna eventualidad
El mandatario deberá informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura Física, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de las gestiones que le fueran encargadas, enviando la recomendación de su Dependencia a cargo de dichos trámites, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico sobre el asunto, a la Supervisión de la Entidad departamental, para analizarlo desde las instancias internas competentes.	0	0		No se ha presentado ninguna eventualidad
El mandatario será responsable en los términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, atendiendo a que se trata de un contrato de mandato sin representación, por las fallas, errores, omisiones y en general por el incumplimiento, cumplimiento parcial o deficiente del encargo, respondiendo hasta por la culpa leve, siempre que le sea imputable a la EICE RENTAN.	0	0		No se ha presentado ninguna eventualidad
Cuando terceros efectúen reclamaciones al DEPARTAMENTO por errores de la EICE RENTAN en su gestión, aquél podrá repetir contra ésta por los actos que sean imputables a su negligencia, impericia, descuido, error u omisión. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones la EICE RENTAN deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos.	0	0		No se ha presentado ninguna eventualidad
Responder con su propio patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve, en su calidad de mandatario, siempre y cuando se trate de conductas que le sean imputables.	0	0		No se ha presentado ninguna eventualidad
Acatar las recomendaciones de la supervisión y sustentar las razones técnicas, jurídicas y financieras por las cuales serán o no serán tenidas en cuenta.	5.3 %	30.9 %	Se han acatado las recomendaciones	
Identificar los daños, afectaciones, etc. que puedan presentarse, que no hayan sido	5.3 %	30.9 %		Mensualmente se presentan

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

identificados previamente y que estén incluidos dentro del alcance del objeto del presente Contrato de Mandato.				informes técnicos
Llevar y mantener el archivo actualizado del contrato, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con la "Ley Aplicable" y las directrices establecidas por el Archivo de la Entidad.	0	0	No se entrega por parte de rentan físico los documentos	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	5.3 %	30.9 %		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para determinar el porcentaje de ejecución del periodo se tuvieron en cuenta dos valores para el seguimiento, los cuales se describen a continuación:

El presente mandato se inició con fecha de inicio del 03 de diciembre de 2025 y con ejecución a la fecha, tras completar los días transcurridos actuales totales es de 30.9% y contando los días de las fechas del presente informe tiene un avance lineal de 5.3%

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se adelantó el seguimiento a las acciones sociales implementadas en los diferentes lotes, promoviendo el adecuado relacionamiento con las comunidades, la articulación institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.

Se realizó la revisión detallada de los informes mensuales de interventoría correspondientes a los lotes oriente lote 1, occidente lote 2, Urabá (Lote 3), Magdalena (Lote 4), Suroeste (Lote 5), Nordeste (Lote 6), Bajo Cauca (Lote 7) y Norte (Lote 8), con énfasis en la identificación de avances, cumplimiento de actividades, gestión social, relacionamiento comunitario, manejo de actores y principales hallazgos del componente social. A partir de este análisis, se consolidó el informe mensual correspondiente al mes de marzo, integrando los aspectos más relevantes y las observaciones identificadas.

Adicionalmente, se gestionó y mantuvo comunicación constante con los profesionales sociales de cada uno de los lotes y con el equipo social de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de resolver inquietudes, unificar criterios, realizar seguimiento a las actividades en territorio y articular acciones que contribuyan al adecuado avance del componente social dentro del proyecto.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco del apoyo a la interventoría en el componente ambiental, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al fortalecimiento del seguimiento y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Desde la supervisión se brindó acompañamiento permanente a cada una de las interventorías durante el mes de marzo, apoyando en la atención y resolución de dudas, la revisión detallada de informes ambientales y el manejo de las diferentes situaciones que se presentaron en el desarrollo de sus actividades. Este acompañamiento contribuyó a garantizar la calidad de la información reportada, así como el adecuado cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante el periodo evaluado, la supervisión ejerció seguimiento y control a la gestión desarrollada por la interventoría, verificando el cumplimiento de sus obligaciones en materia de SST frente al contrato de obra. Este proceso se llevó a cabo mediante la revisión de informes, validación de soportes documentales y asesoría técnica, con el propósito de asegurar que la interventoría realizara una vigilancia efectiva sobre las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo.

La supervisión se enfocó en evaluar la calidad y oportunidad del seguimiento realizado por la interventoría en aspectos críticos como la identificación y control de riesgos asociados a actividades de iniciación del proyecto, operación de maquinaria pesada, manejo de tránsito en zonas intervenidas, verificando la actualización de las matrices de riesgo.

Asimismo, se verificó que la interventoría exigiera al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo; la implementación del Sistema de Gestión de SST; la realización de capacitaciones de ingreso, como la inducción al personal nuevo; la entrega de elementos de protección personal; las afiliaciones al sistema de seguridad social; la práctica de exámenes médicos ocupacionales; y la adopción de medidas preventivas y correctivas orientadas a la mitigación de los riesgos laborales que puedan presentarse en esta fase inicial en todos los lotes activos al momento.

Como resultado, se evidenció que la supervisión contribuyó al fortalecimiento del control técnico sobre el componente SST, garantizando que la interventoría cumpliera adecuadamente su rol de vigilancia y control, y promoviendo la mejora continua en las condiciones de seguridad de las actividades ejecutadas en el marco del contrato.

En conclusión, la supervisión del componente SST permitió asegurar la correcta articulación entre contratista e interventoría, fortaleciendo el cumplimiento normativo, la gestión del riesgo y la implementación de acciones preventivas en las actividades de mejoramiento y estabilización vial.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/N O CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del contratista de obra.	Si	desde el contrato RENTAN establece claramente las obligaciones contractuales de seguimiento y control de acuerdo a las normas y la ley	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra respecto del pago de honorarios y/o salarios, indemnizaciones a que haya lugar, pago de aportes parafiscales, así como respecto del cumplimiento a las normas de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan al contratista de obra. Así mismo, deberá certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de cada pago al contratista de obra.	Si	Se realiza la verificación del pago de salarios y honorarios, en el momento en que la interventoría hace el cobro de las actas, aportando los respectivos soportes.	
Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato de obra esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable, verificando que se encuentre toda la documentación relativa a la ejecución del contrato de obra, entre la que se destaca y sin limitarse a esta, la siguiente documentación: acta de inicio, cronograma de actividades y de inversión; contrato fiduciario, plan de inversión del anticipo, autorizaciones, desembolsos y demás documentación relativa al anticipo; garantías del contrato, actas aprobatorias y comunicaciones a la aseguradora; actas de suspensión y reiniciación; documentos y minutas soporte de prórroga, adición o modificación del contrato; documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales; informes de seguimiento con sus respectivos anexos, soportes y evidencias de ejecución; informes de ejecución periódica del contratista de obra; recibos, soportes y anexos técnicos de las autoridades respectivas (administraciones municipales, autoridades ambientales, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Curadurías y demás, según sea el caso); acta de recibo, acta de terminación y de liquidación	No	A la fecha las entregas no son oportunas por parte de rentan.	
Remitir de manera oportuna a la Entidad Estatal toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato de obra a fin de dar cumplimiento con los plazos señalados para la publicación de dicha documentación en el portal SECOP.	no	A la fecha no se cuentan con entregas físicas a la entidad.	
Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento.	Si	Se realiza seguimiento a la posibilidad de ocurrencia de riesgos.	
Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorías que realicen los distintos órganos de control.	SI	El mandatario esta atento a cualquier requerimiento	
Preparar y entregar los informes y demás información o documentación que soliciten los organismos de control.	SI		no hay solicitudes
Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin modificar en ningún momento el contrato de obra.	SI	Se solicita de manera escrita cualquier tipo de requerimiento o actuación para que esta quede soportada	
Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes de seguimiento además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante: -Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir	No	Las entregas no son oportunas	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

un seguimiento bajo utilización de la metodología curva "S", así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia con resolución mínima de 1920 x 1080 píxeles, y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa al punto de intervención y a la fecha en que fue obtenido el registro, siguiendo los lineamientos del Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia. -Informe y acta de seguimiento parcial con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de diez (10) primeros días calendario de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría. -Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes. En igual sentido, se adjuntará en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya aportado la Entidad Estatal. Así mismo, aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso; cierre de permisos; autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, zonas de depósito, actas de vecindad y entorno, entre otros que sean requeridos expedientes ambientales.			
Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	SI		
Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio.	SI		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra.	N/a		
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada.	Si	Se trabaja de manera coordinada con los supervisores de la Entidad Estatal	
Dar cumplimiento a las directrices, instrucciones y órdenes que se den por parte de la Entidad Estatal.	Si		
Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir conjuntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal.	Si	Se realizan visitas al territorio, se participa de capacitaciones, reuniones y comités.	
Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones.	Si	Se mantiene en constante conocimiento a la entidad contratando de lo que acontece en el territorio	
Tramitar las distintas solicitudes y situaciones que acontezcan durante la ejecución del contrato de obra.	Si	Se tramitan ante la Gobernación de Antioquia solicitudes	
Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	Si	Se atiende oportunamente cualquier requerimiento de la entidad contratante	
Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado.	Si	Se informa	
Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra.	Si		
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes durante la ejecución del contrato de obra, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Si	Se informará oportunamente cualquier ocurrencia	
Comunicarle a la Entidad Estatal la ocurrencia de posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato de obra, así como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato de obra.	Si	Se informará oportunamente	
Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el contratista de obra, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato de obra.	Si		
Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus	Si	Se ejerce esta función por medio de los contratos de	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos.		interventoría ya que esta función hace parte de las obligaciones contractuales	
Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente.	Si	Se ejerce esta función por medio de los contratos de interventoría ya que esta función hace parte de las obligaciones contractuales	
Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar.	Si	Se atiende cualquier solicitud	
La persona natural, jurídica o proponente plural que resulte adjudicatario del presente proceso de selección se deberá encontrar a paz y salvo en temas de Seguridad Social y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato.	SI		
El contratista será responsable de todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.	SI		

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CONTRATO DE MANDATO).

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Si	Se verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas	
Pagar la remuneración por la ejecución del Mandato sin representación en los términos pactados.	Si	Documentación entregada	
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	Si	Se realiza la verificación por parte del supervisor por medio de informes, comité y visitas a campo	
Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	Si	Se realizarán en caso de su ocurrencia	
Verificar la experiencia y aprobar las hojas de vida de los profesionales propuestos en la propuesta.	Si	Contratación de personal con hojas de vida verificadas tanto por restan para las interventorías como por la gobernación para el personal de Rentan	
Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	Si	Se hace la verificación por medio de los informes enviados por las interventorías y las visitas al territorio.	
Adelantar las acciones conducentes a obtener la			Hasta el momento no a

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	Si		ocurrido
Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.	Si	Verificación por medio de informes y visitas	
Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.	SI		
Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	Si		
Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	SI	Se realizan las verificaciones por medio de las visitas e informes	
Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.	SI	Se verifica por medio de informes, comités y visitas	
Prestar toda la colaboración al mandatario para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.	Si		
Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que el mandatario le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	Si	Se atienden las recomendaciones	
Exigir a través de la Supervisión del contrato, que la calidad de los bienes y servicios gestionados por el mandatario se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias y a los anexos técnicos de este contrato.	Si		
Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserve, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras.	Si		
Verificar que la EICE Rentan en el ejercicio de las actividades propias del mandato cumpla con los requisitos normativos y obligaciones del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Si		
Verificar que los contratistas acrediten que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	Si	Planillas de pago e informes, para los pagos	
Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	SI	Mediante actas e informes	
Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI		
La Entidad entregará los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva) al Contratista, para la ejecución de las actividades de estabilización, conforme la	SI		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

demanda ajustada a la fórmula de trabajo y al cronograma de avance de obra presentado por el Contratista y avalado por la interventoría.			
La Entidad hará entregas parciales de los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva), necesarios para los trabajos de estabilización, esto de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista y aprobada por la Interventoría. Dicha entrega parcial de materiales del Departamento estará sujeta a la autorización previa y escrita por parte de la Interventoría y por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia. Esto se hará mediante el formato establecido para tal fin, en el cual se detallarán las cantidades de cada uno de los materiales, lugar, fecha y hora de entrega.	Si		
La Entidad realizará la revisión y aprobación en conjunto con la Interventoría, de todos los insumos que soportan el método de trabajo, es decir, los ensayos de laboratorio entregados como insumo por el Contratista, el estudio de tránsito entregado por la entidad y la dosificación o fórmula aplicable de Cemento y Cal en el corredor a intervenir.	SI		
La Entidad remitirá dentro de los primeros 10 días de cada mes al contratista y a la interventoría, el histórico de calidad y certificados correspondientes a los materiales entregados al Contratista.	SI		
Prevía solicitud del contratista, la Entidad podrá realizar jornadas de capacitación virtuales que permitan fortalecer habilidades en aspectos técnicos de los Materiales Granulares Tratados con Cemento (MGTC) y Cal, ventajas, desempeño, dosificación de mezclas y proceso constructivo.	SI		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

Informe de Seguimiento y Control Financiero y Contable		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$58.743.460.670	100.00%
1. Recursos totales a administrar	54.371.706.375	92,24%
2. Honorarios totales	\$ 4.371.754.295	7,85%

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

SEGUIMIENTO FINANCIERO				
Fecha de corte	Valor	Valor acumulado	Valor del Reintegro	No. comprobante
31/05/2026	\$1.935.740	\$1.935.740	-	N/A
TOTAL, REINTEGRADO				

CONTRATOS DE INTERVENCIÓN				
Estado	Contratado	Ejecutado	Pagado	% valor Contrato
Lote 1 - Oriente	\$ 8.278.217.760	\$ 0	\$ 0	0.0%
Lote 2 - Occidente	\$ 7.853.071.898	\$ 161.849.220	\$ 161.849.220	2.1%
Lote 3 - Urabá	\$ 9.595.864.128	\$ 164.109.334	\$ 164.109.334	1.7%
Lote 4 – Magdalena Medio	\$ 4.769.992.811	\$ 138.714.355	\$ 138.714.355	3.0%
Lote 5 - Suroeste	\$ 5.960.752.013	\$ 134.670.509	\$ 134.670.509	2.3%
Lote 6 – Nordeste	\$ 4.671.615.946	\$0	\$0	0.0%
Lote 7 – Bajo Cauca	\$ 1.854.347.722	\$0	\$0	0.0%
Lote 8 - Norte	\$ 9.498.182.082	\$0	\$0	0.0%

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO/DESEMBO LSO	AMORTIZ ACIÓN	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor inicial	05/11/2025	\$ 58.743.460.670	0	\$ 0	0	\$ 58.743.460.670
Acta 1 Desembolso 1	11/03/2026		\$ 1.381.106.430	\$ 0	\$ 1.381.106.430	\$ 57.362.354.240
TOTALES		\$ 58.743.460.670	\$ 1.381.106.430	\$ 0	\$ 1.381.106.430	

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
13/Mayo	URABA	Recorrido técnico
11/Mayo	NORDESTE	Recorrido técnico
20/Mayo	NORTE	Recorrido técnico
04/Mayo	OCCIDENTE	Recorrido técnico
16/Mayo	SUROESTE	Recorrido técnico
22/MAYO	SUROESTE	Recorrido técnico

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

28/Mayo	SUROESTE	Recorrido técnico
---------	----------	-------------------

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN El Departamento de Antioquia pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado según su dedicación mensual, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de pago e informe de seguimiento con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física. El Departamento de Antioquia hará el reconocimiento de los costos directos estimados contra los respectivos informes de gasto previa aprobación de la supervisión del contrato interadministrativo.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 58.743.460.670			\$ 58.743.460.670
2. Adiciones	\$ -			\$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 58.743.460.670			\$ 58.743.460.670
4. Anticipos	\$ -			\$ -
5. Recursos pagados/ desembolsados	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
7. Recursos ejecutados	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
8. Recursos no ejecutados	\$ 57.362.354.240			\$ 57.362.354.240

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación del 01 de agosto del 2024, la representante legal se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista de interventoría.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

documentos previos, razón por la cual está supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente mandato tiene un alcance en 29 circuitos de las subregiones de Antioquia, los cuales son los siguientes:

ID	CIRCUITO	LONGITUD	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA	LOTE	CONTRATISTA
1	Cáceres - La Chilona	25	Bajo Cauca	25AN15-1	BAJO CAUCA LOTE 7	SODICON
2	La Ye - Yondó	30	Magdalena Medio	62AN29-1	MAGDALENA MEDIO LOTE 4	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
3	Caramanta - Cristales - San Roque	20.64	Nordeste	62AN25	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
4	San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandría	25.72	Nordeste- Oriente	62AN22-1, 62AN2-1-1	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
5	Amalfi - Portachuelos - Santa Isabel	10	Nordeste	62AN21-4-1	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
6	Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio	25	Magdalena Medio	62AN29	MAGDALENA MEDIO LOTE 4	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
7	El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe	10.61	Norte	62AN21-1-2	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
8	Carolina del Principe - Angostura	13.62	Norte	25AN09-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
9	Alto del Cardal - Toledo	15	Norte	62AN18-3-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

						2025
10	Santa Rosa - Carolina del Príncipe	33.67	Norte	25AN09	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
11	Entrerrios - Labores - San José de la Montaña	39.95	Norte	62AN18-3-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
12	Ebéjico - Heliconia - Medellín	28.76	Occidente	62AN17	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
13	Sopetrán - Horizontes - Belmira	39.59	Occidente-Norte	62AN15	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES - CONSORCIO INTERVIALES 2025
14	Frontino - Nutibara	23.62	Occidente	62AN08, 05284VT66	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
15	La Quiebra - Santa Ana	5.33	Oriente			
16	San Vicente - El Peñol	18.15	Oriente			
17	Abejorral - La Frontera	25.49	Oriente			
18	Abejorral - Santa Barbara	26.2	Oriente-Suroeste	56AN05-2	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
19	Sonsón - Aguadas (Puente San Rafael)	19.22	Oriente			
20	Titiribí - Armenia	10	Suroeste-Occidente	60AN08-1	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES - SADING GROUP S.A.S
21	Salgar - La Quiebra - Concordia	15.93	Suroeste	60AN05-1	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
22	Valparaíso - Támesis	22.51	Suroeste	25AN01-2	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
23	Andes - San José - Pueblo Rico	22.39	Suroeste	60AN04-1	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
24	Mutató - Pavarando	10	Urabá	62AN06	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
25	San Pedro de Urabá - Necoclí	58.65	Urabá	90AN01	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
26	San Pedro de Urabá - Arboletes	30	Urabá	90AN03	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
27	San Pedro - El Tres - Turbo	22	Urabá	62AN02-2	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
28	Ebéjico - Miserenga	1	Occidente	62AN17	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
29	Guarne - Yolombal	5	Oriente			

Estado de los circuitos.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

DISTRITO		LONGITUD DE DESPLAZACIÓN		
1	Cáceres - La Chilona	25	Bajo Cauca	Activo
2	La Ye - Yondó	30	Magdalena Medio	Inactivo
3	Caramanta - Cristales - San Roque	20.64	Nordeste	Activo
4	San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandria	25.72	Nordeste-Oriente	Activo
5	Amalfi - Portachuelos - Santa Isabel	10	Nordeste	Inactivo
6	Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio	25	Magdalena Medio	Activo
7	El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe	10.61	Norte	Inactivo
8	Carolina del Principe - Angostura	13.62	Norte	Inactivo
9	Alto del Cardal - Toledo	15	Norte	Inactivo
10	Santa Rosa - Carolina del Principe	33.67	Norte	Activo
11	Entrerrios - Labores - San José de la Montana	39.95	Norte	Activo
12	Ebéjico - Heliconia - Medellín	28.76	Occidente	Activo
13	Sopetrán - Horizontes - Belmira	39.59	Occidente-Norte	Activo
14	Frontino - Nulibara	23.62	Occidente	Activo
15	La Quebra - Santa Ana	5.33	Oriente	Inactivo
16	San Vicente - El Peñol	18.15	Oriente	Inactivo
17	Abejorral - La Frontera	25.49	Oriente	Inactivo
18	Abejorral - Santa Barbara	26.2	Oriente-Suroeste	Inactivo
19	Sonsón - Aguadas (Puente San Rafael)	19.22	Oriente	Inactivo
20	Titiribí - Armenia	10	Suroeste-Occidente	Inactivo
21	Salgar - La Quebra - Concordia	15.93	Suroeste	Activo
22	Valparaíso - Támesis	22.51	Suroeste	Activo
23	Andes - San José - Pueblo Rico	22.39	Suroeste	Activo
24	Mutató - Pavarando	10	Urabá	Inactivo
25	San Pedro de Urabá - Necoclí	58.65	Urabá	Activo
26	San Pedro de Urabá - Arboletes	30	Urabá	Inactivo
27	San Pedro - El Tres - Turbo	22	Urabá	Inactivo
28	Ebéjico - Miserenga	1	Occidente	Inactivo
29	Guarne - Yolombal	5	Oriente	Inactivo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

9. ANEXOS

- Informes de visitas

Para constancia, se firma la presente acta el: 04/05/2026


JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
 Director Dirección de Desarrollo Físico SIF
 Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Vanessa Betancur, Profesional Universitario Dirección de Desarrollo Físico		4/05/2026

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL ☒	POS-CONTRACTUAL ☐
		Visita No. 15	Visita y/o Informe No.
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐ N/A			
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:	
CONTRATO	☒	NÚMERO:	2500111B2824 de 2025
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 5 SUROESTE)	
MUNICIPIO	Andes	VÍA	Pueblorrico – San José – La Bodega (Andes)
		CÓDIGO DE VÍA	60AN04-1

Coordenadas

PUEBLORRICO-SAN JOSE-LABODEGA (Andes) (Código 60AN04-1)					
TRAMO	ORDEN	INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-23b	3º	4.682.141	2.192.521	4.681.182	2.188.232

2.GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

El 27 y 28 de mayo de 2026 se llevó a cabo una visita técnica de carácter contractual, con el objetivo de verificar los avances en la ejecución de la vía de tercer orden Pueblorrico – San José – La Bodega (Andes), correspondiente al Lote 5 Suroeste. Esta actividad se realizó en el marco del Contrato de Obra No. 2500111B2824 de 2025.

Durante la visita se efectuó un recorrido en campo para verificar el estado actual de las actividades ejecutadas. Posteriormente en las oficinas de la interventoría se acompañó el comité de obra realizado por la interventoría.

En representación de la Gobernación de Antioquia- Secretaría de Infraestructura hicieron presencia la Arquitecta María Katherine Roa-Profesional Universitaria; la Ingeniera Ambiental Verónica Martínez Trujillo-Profesional Universitaria y la profesional social Manuela Murillo.

El recorrido permitió verificar el estado general de las actividades que se vienen desarrollando en el corredor vial, así como efectuar el respectivo seguimiento a los compromisos y obligaciones contractuales asociados a la ejecución de las obras en el tramo intervenido.

Para el recorrido de este corredor, no asistió ningún delegado de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, entidad que actúa como supervisor conforme al Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025, suscrito con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

Durante el recorrido de campo realizado en el corredor vial Andes-San José-Pueblorrico, en compañía del contratista CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA MM 2025 y de la interventoría SADING GROUP S.A.S., se efectuó la revisión general del tramo objeto de intervención, con el propósito de realizar seguimiento a las actividades adelantadas en el marco del proyecto.

En desarrollo de la visita, se recorrieron diferentes sectores del corredor vial, verificando las condiciones generales de las obras transversales existentes y revisando aspectos técnicos asociados a las intervenciones proyectadas. Asimismo, se sostuvieron espacios de análisis y coordinación técnica con los participantes, orientados a la identificación de requerimientos y necesidades para la adecuada ejecución de las actividades previstas.

De igual manera, se realizó el acompañamiento a las labores de reconocimiento en campo y a la revisión de información técnica relacionada con el proyecto, dejando registro de las observaciones efectuadas durante el recorrido para su correspondiente seguimiento.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento durante el comité de obra programado y llevado a cabo en las oficinas de la interventoría ubicadas en el municipio de Andes.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

El Contratista y la Interventoría presentaron el inventario de las obras transversales existentes sobre el corredor vial durante el recorrido, las cuales fueron objeto de revisión in situ. Como resultado de esta actividad, se identificaron los diferentes tipos de intervención requeridos para cada estructura, incluyendo reposición por deterioro o mal estado, reubicación debido a condiciones particulares de funcionamiento o localización, y construcción de nuevas obras donde se evidenció la necesidad de mejorar las condiciones de drenaje de la vía.

Se informa por los residentes tanto de obra como de interventoría, que requieren la presencia in situ de los directores de obra e interventoría, para definir claramente los tipos de intervención identificados en el recorrido y requeridos para cada estructura, situación que se solicitó por la entidad en el Comité de Obra posterior, realizado en las oficinas de la interventoría.

Las profesionales de las áreas ambiental y social de apoyo a la supervisión por parte de la entidad, se reunieron con sus pares de obra e interventoría, aclarando dudas y verificando ejecución en cada una de sus áreas. De igual manera, participaron en el comité de obra.

Se informa en el Comité de obra, sobre la necesidad de que los profesionales sociales se comuniquen con los alcaldes municipales de los corredores viales, que aún no inician ejecución y les informen cuando esta proyectado en cronograma el inicio de las obras, de acuerdo a instrucciones brindadas por el director de desarrollo físico de la entidad.

De igual manera, se identificó por el contratista y la interventoría la necesidad de ejecutar nuevas obras para el manejo de aguas de escorrentía y de corrientes permanentes. Respecto a estas últimas, la ingeniera Verónica Martínez precisó que únicamente las nuevas obras transversales asociadas a corrientes permanentes requerirán la gestión del respectivo Permiso de Ocupación de Cauce ante la autoridad ambiental competente. Para las demás intervenciones identificadas no será necesario adelantar dicho trámite.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

En el caso particular de las nuevas obras relacionadas con corrientes permanentes, será necesario realizar los cálculos de capacidad hidráulica y los respectivos diseños. Estas actividades deberán ser desarrolladas por el contratista. Sin embargo, se aclara que el presupuesto del proyecto no contempla una bolsa o rubro específico para la ejecución de estos estudios y diseños. Por lo tanto, se recomienda que el área ambiental se articule con el área de estructuración de la entidad, para definir el mecanismo técnico, contractual y presupuestal que permita atender este requerimiento.

Se evidenciaron puntos con pérdida de banca, los cuales presentan reducción de la sección de la vía y afectaciones en la estabilidad de la calzada y deberán ser tenidos en cuenta para futuras intervenciones. Sin embargo, se aclara que para el presente contrato no se viabiliza la ejecución de estas actividades dentro del alcance actual del proyecto.

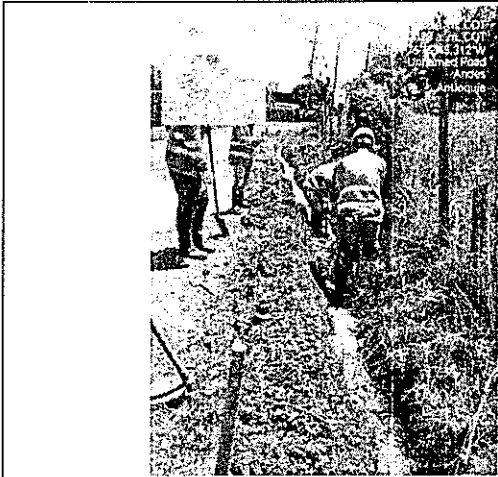
A lo largo del tramo a intervenir es necesario realizar la actividad de rocería previo al inicio de las obras, con el fin de mejorar la visibilidad en los costados de la vía y permitir la correcta identificación y definición del ancho real a intervenir en todo el corredor vial.

Finalmente, y conforme la solicitud del supervisor del contrato de mandato 4600018656 de 2025 firmado con la empresa RENTING DE ANTIOQUIA EICE – RENTAN, se verifica la propuesta del contrato de interventoría No.20260029 de 2025 firmado entre RENTAN y SADING GROUP SAS, en cuanto a vehículo, oficina, personal, puestos de trabajo y demás.

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

PUEBLO RICO-SAN JOSE-LA BODEGA (ANDES) (Código 60AN04-1).





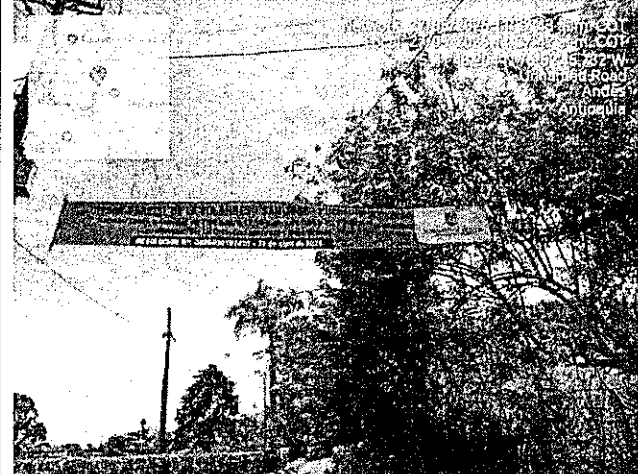
Limpieza obra colapsada



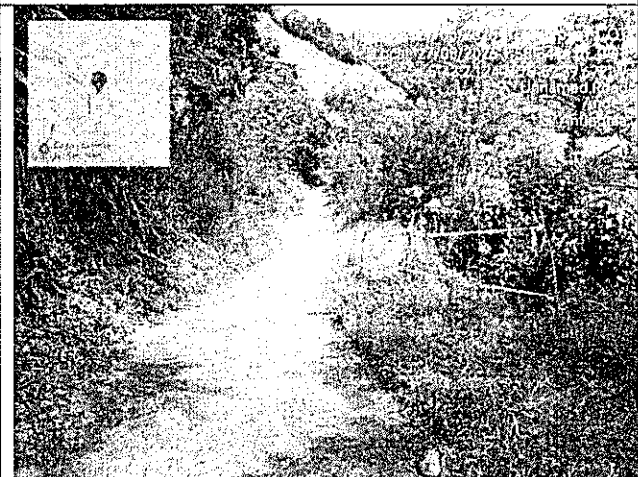
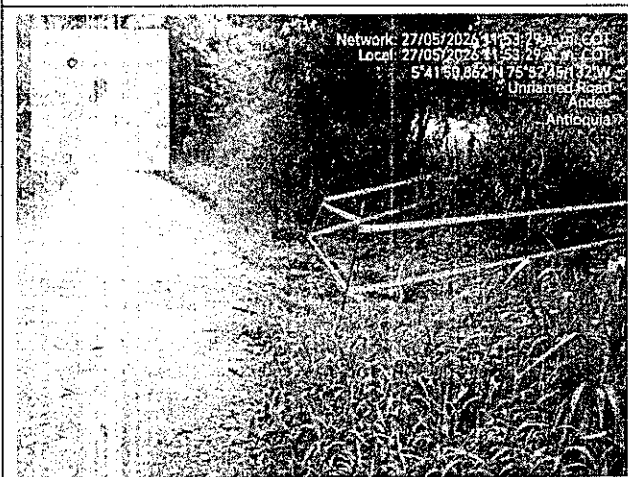
Presencia de manhole



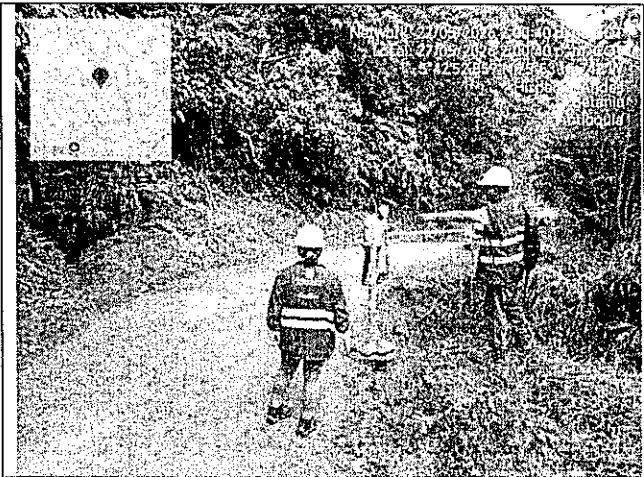
Presencia de manhole



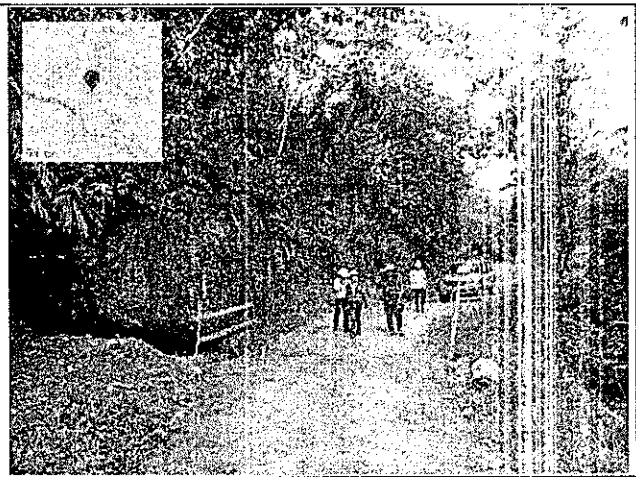
Valla informativa de cierres viales



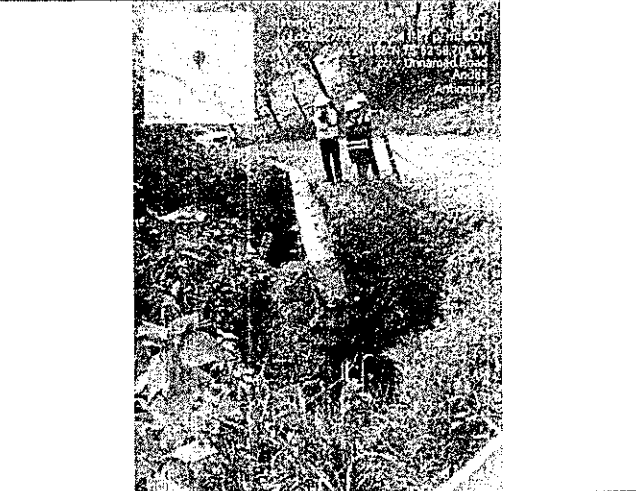
Señalización preventiva



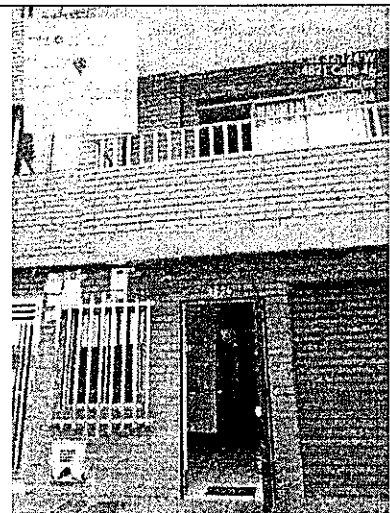
Sitio crítico pérdida de banca



Presencia de roca en obra transversal



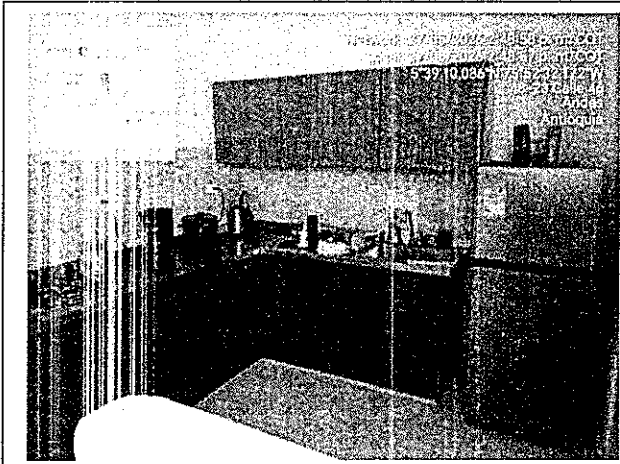
Socavación descole obra transversal



Oficina interventoria



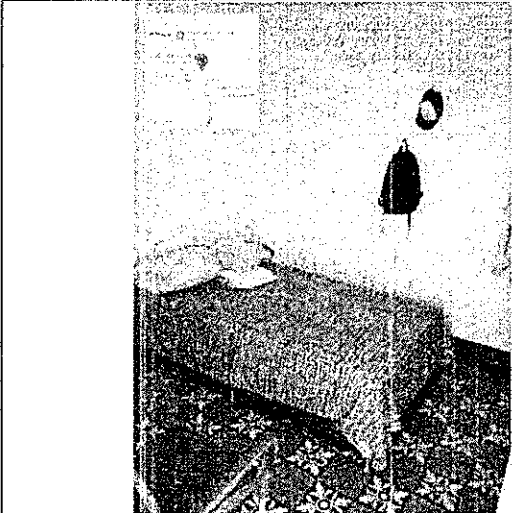
Puestos de trabajo interventoria



Enseres oficina interventoria



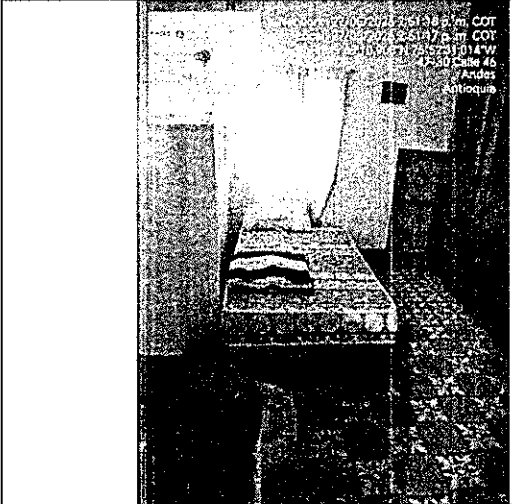
Alojamiento 1 en oficina interventoria



Alojamiento 2 en oficina interventoria



Alojamiento 3 en oficina interventoria



Alojamiento 4 en oficina interventoria



Comité de Obra oficina interventoria

Listado de asistencia a Comité de Obra

Página 7 de 8

	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

intervención y reconocer las afectaciones y restricciones existentes, para ello se requiere culminar a la mayor brevedad posible el proceso de aprobación y legalización del APU correspondiente a la actividad de rocería, permitiendo su ejecución oportuna y facilitando una mejor planificación y desarrollo de las obras en todo el corredor vial.

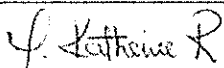
Se observa que actualmente se encuentra alojado personal de interventoría en el sitio arrendado para la oficina de interventoría, informan que el personal que reside es: la profesional SST, la ingeniera ambiental, el tecnólogo en construcciones civiles y un topógrafo de la empresa.

No se observa e informan que no han contado con secretaria en la oficina de la interventoría.

Informa el personal de interventoría, no conocer o tener algún conocimiento de DANIEL OSPINA OSPINA, profesional de calidad incluido para este corredor vial.

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
N/A.			

Se firma el presente documento,

NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	MARÍA KATHERINE ROA
FIRMA	
CARGO	Profesional Universitaria
	Dirección de Desarrollo Físico - SIF
	Apoyo a la supervisión, Cto. de Mandato 4600018656 de 2025.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL	☒	POS-CONTRACTUAL ☐
		Visita No. 14	Visita y/o Informe No.	
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐				N/A
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:		
CONTRATO	☒	NÚMERO:	2500111B2824 de 2025	
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 5 SUROESTE)		
MUNICIPIO	Salgar	VÍA	Salgar - La Cámara - La Quiebra	CÓDIGO DE VÍA 60AN05-1

Coordenadas

SALGAR-LA CAMARA-LA QUIEBRA (Código 60AN05-1)					
TRAMO	ORDEN	INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-21a	3°	4.671.574	2.219.159	4.671.594	2.219.318
E-21b	3°	4.671.775	2.220.097	4.670.018	2.224.516
E-21c	3°	4.669.722	2.225.106	4.671.433	2.227.457

2.GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

El 21 y 22 de mayo de 2026 se llevó a cabo una visita técnica de carácter contractual a los corredores mencionados a continuación, correspondientes al Lote 5 Suroeste.:

- . Abejorral - Santa Barbara.
- . Salgar – La Quiebra – Concordia.
- . Titiribí – Armenia.

Esta actividad tuvo como propósito definir los sitios donde se instalará la valla del proyecto en cada uno de los corredores viales contemplados en el Contrato de Obra No. 2500111B2824 de 2025.

Es de aclarar, que se realiza el recorrido a estos corredores viales de acuerdo a la información brindada por la interventoría de las obras en el informe semanal presentado, donde indican que aún el contratista no tiene definido el sitio para la instalación de las vallas en los corredores descritos anteriormente.

La visita se desarrolló mediante recorrido en campo y contó con la participación del ingeniero residente de interventoría del corredor de Valparaíso – Támesis de la empresa SADING GROUP S.A.S. ya que actualmente no se cuenta con presencia del personal de interventoría en estos corredores.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Para este recorrido no asistió ningún delegado de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, entidad que actúa como supervisor conforme al Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025, suscrito con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física.

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

Se realiza el recorrido para definir los sitios donde se instalará la valla del proyecto en cada uno de los corredores viales: Abejorral - Santa Barbara, Salgar – La Quiebra – Concordia, Titiribí – Armenia, de acuerdo a la información brindada por la interventoría de las obras en el informe semanal presentado a RENTAN, donde indican que aún el contratista no tiene definido el sitio para la instalación de las vallas.

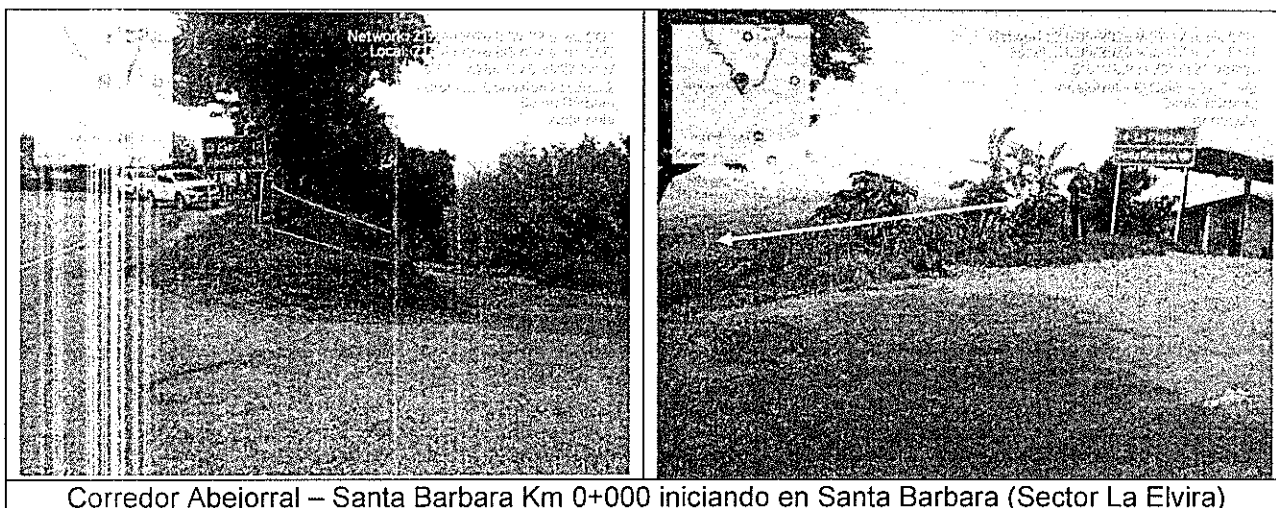
4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

En el corredor vial denominado: Abejorral - Santa Barbara, se inicia el recorrido desde la jurisdicción del municipio de Santa Barbara, donde se encontró un posible sitio de instalación, al inicio de la vía en el Km 0+000 sector La Elvira jurisdicción del municipio de Santa Barbara, al igual que se mostró otro posible sitio de instalación 100 metros más adelante del cero de la vía, sobre una recta a mano derecha.

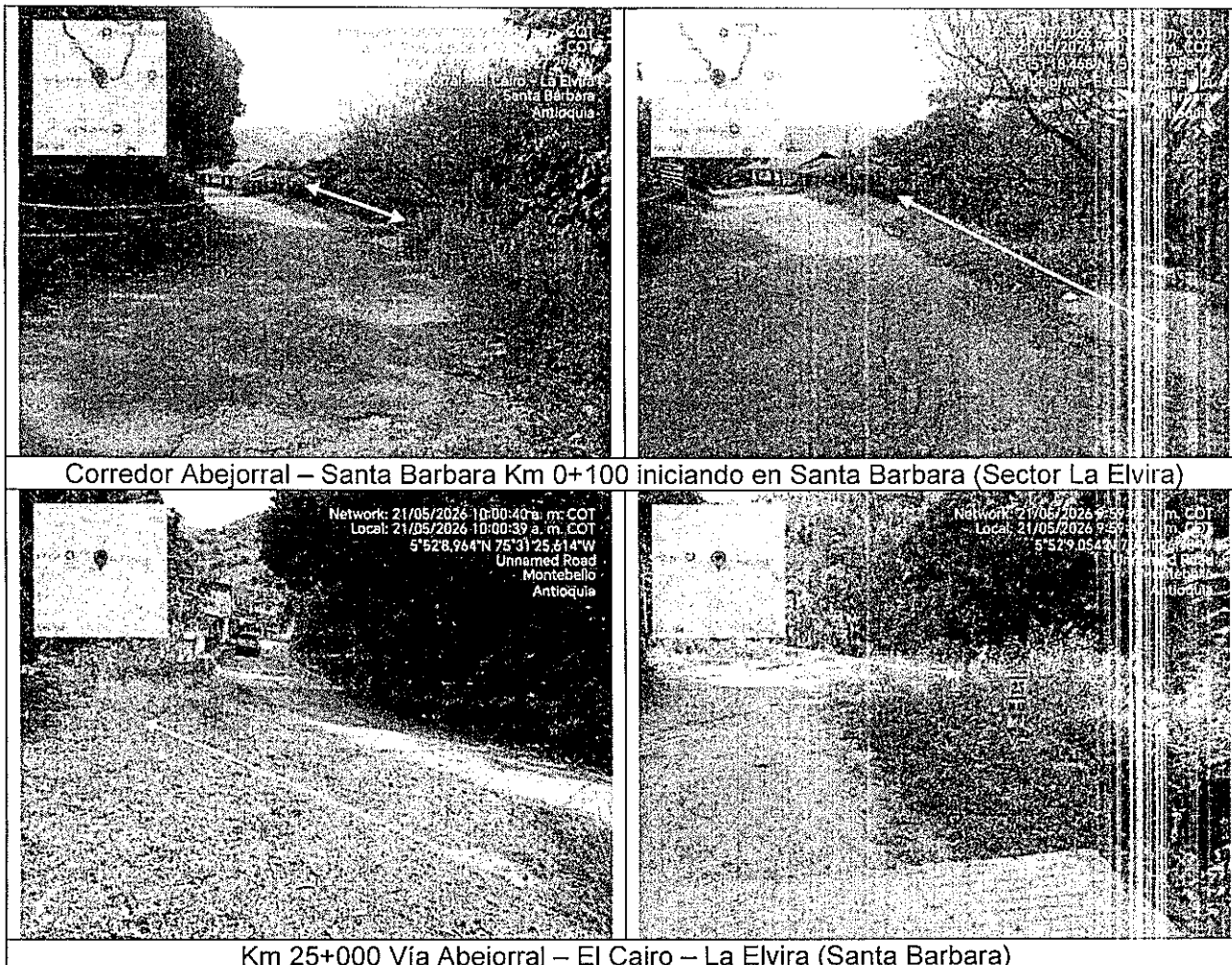
Continuando el recorrido, se identificó otro sitio en el Km 25+000 Vía Abejorral – El Cairo – La Elvira (Santa Barbara), en un caserío existente previo a llegar a El Cairo donde se observan viviendas al costado de la vía.

Se indica a la interventoría, averiguar en la administración municipal correspondiente y solicitar el permiso requerido, para la instalación de la valla en cualquiera de los tres puntos identificados, donde sea posible su instalación.

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO



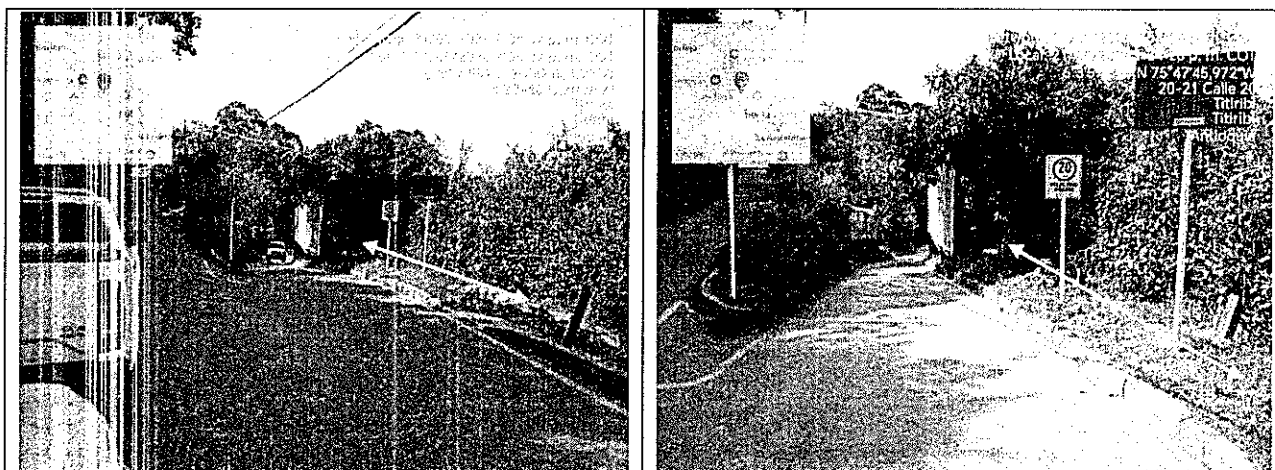
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



En el corredor vial denominado: Titiribí - Armenia, Km 0+000 iniciando el recorrido desde el municipio de Titiribí, se observa la presencia de una estructura metálica existente con una valla cubierta, por lo cual se solicita a la interventoría averiguar en la administración municipal correspondiente la posibilidad de poder usarla para la valla del contrato mientras su ejecución.

De igual manera en el mismo sector, se observan dos señales verticales: una de velocidad y otra informativa, instaladas por la empresa DAMASA como usuarios de la vía, por lo cual se indica que de no tener aprobación por la administración municipal sobre el posible uso de la estructura existente, se podrían reubicar las señales verticales existentes e instalar la valla en dicho sector, el cual hace parte del retiro de vía.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



Corredor Titiribí - Abejorral Km 0+000 iniciando en Titiribí

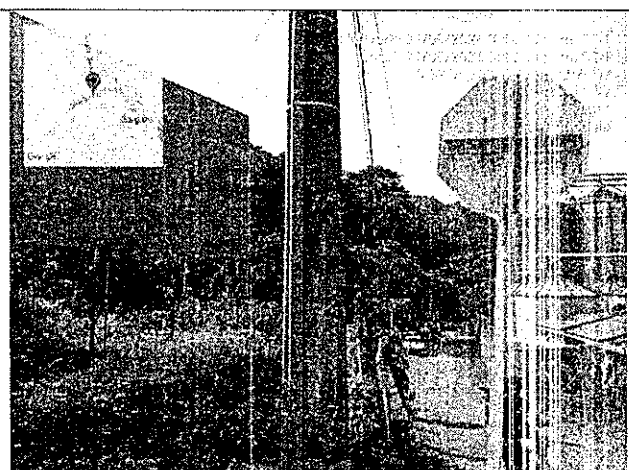
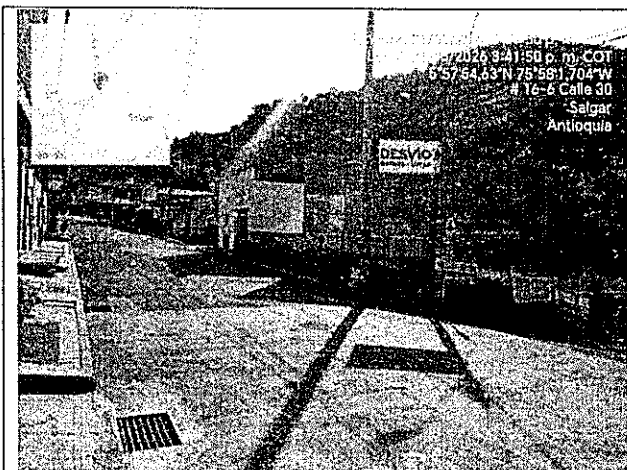


Corredor Titiribí - Abejorral Km 0+000 iniciando en Titiribí

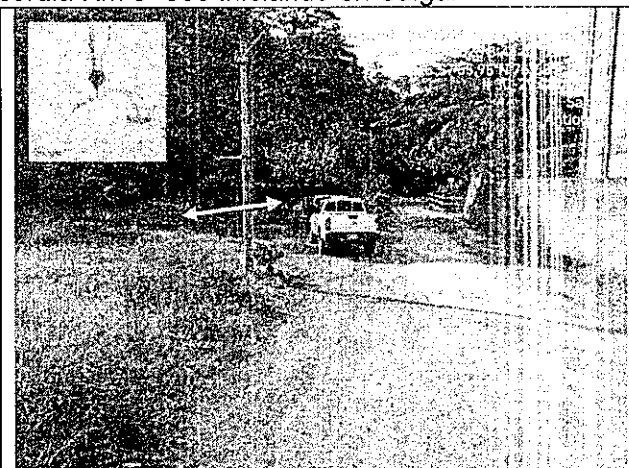
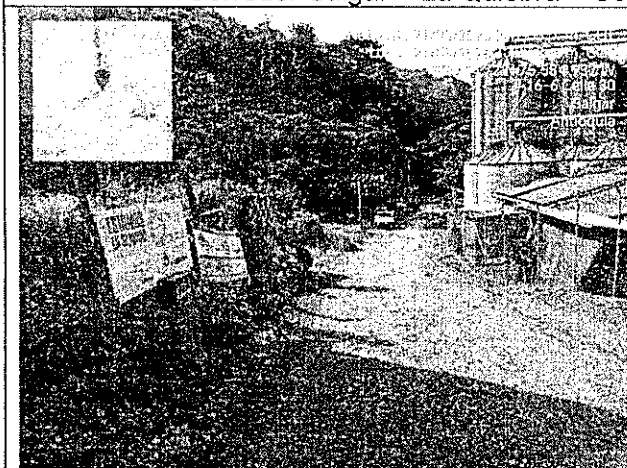
En el corredor vial denominado: Salgar – La Quebra – Concordia, Km 0+000 iniciando el recorrido desde el municipio de Titiribí, se observa la presencia de una estructura metálica existente sin publicación alguna, por lo cual se visita al secretario de planeación señor VICTOR RIOS, del municipio de Salgar, para mirar la posibilidad de poder usarla para la valla del contrato mientras su ejecución, quien nos indica que la estructura metálica se encuentra instalada en un predio privado y que no es posible su uso para el proyecto.

De igual manera, se informa al secretario de planeación de Salgar sobre otro sitio identificado 200 metros más adelante del anterior sobre el mismo costado, frente a la trilladora, donde se ve la posibilidad de instalar la valla. El secretario verifica con catastro municipal de quien es el predio solicitado y nos indica que es posible instalarla en el mismo. Por lo cual, se solicita a la interventoría remitir el permiso por escrito a la administración municipal, para la instalación de la valla en el sitio.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



Corredor Salgar – La Quebra – Concordia Km 0+000 iniciando en Salgar



Corredor Salgar – La Quebra – Concordia Km 0+200 iniciando en Salgar

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se definieron los sitios donde se instalarán las vallas de los corredores viales: Abejorral - Santa Barbara, Salgar – La Quebra – Concordia, Titiribí – Armenia.

Se recomienda al contratista de obra realizar los tramites pertinentes con las administraciones municipales de competencia, para la instalación de las vallas en los sitios indicados.

Se recomienda a la interventoría de las obras, verificar y adjuntar en la carpeta del proceso, la solicitud del contratista de obra y la adquisición del permiso por las administraciones municipales como soporte y la verificación de la instalación de la valla, como obligación contractual.

Durante la visita no se contó con la presencia de personal de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, entidad que actúa como supervisor conforme al Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
1	Trámite de permisos ante las administraciones municipales para la instalación de las vallas.	Contratista de Obra e Interventoría	Del 23/05/2026 al 16/06/2026

Se firma el presente documento,

NOMBRE DEL PROFESIONAL	MARÍA KATHERINE ROA
FIRMA	
CARGO	Profesional Universitaria
	Dirección de Desarrollo Físico - SIF

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL	☒	POS-CONTRACTUAL ☐
		Visita No. 13	Visita y/o Informe No.	
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐				N/A
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:		
CONTRATO	☒	NÚMERO:	2500111B2824 de 2025	
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 5 SUROESTE)		
MUNICIPIO	Salgar	VÍA	Salgar - La Cámara - La Quiebra	CÓDIGO DE VÍA 60AN05-1

Coordenadas

SALGAR-LA CAMARA-LA QUIEBRA (Código 60AN05-1)					
TRAMO	ORDEN	INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-21a	3º	4.671.574	2.219.159	4.671.594	2.219.318
E-21b	3º	4.671.775	2.220.097	4.670.018	2.224.516
E-21c	3º	4.669.722	2.225.106	4.671.433	2.227.457

2.GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

El día sábado 16 de mayo de 2026 se realizó en el municipio de Salgar la socialización correspondiente al inicio del proyecto vial de tercer orden Salgar – La Cámara – La Quiebra, perteneciente al Lote 5 Suroeste, en el marco del Contrato de Obra No. 2500111B2824 de 2025. La actividad tuvo como propósito efectuar acompañamiento institucional y seguimiento al desarrollo de las acciones iniciales del contrato.

Durante la visita se acompañó la reunión de socialización liderada por el CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA MM 2025, con participación del Director de obra y de su equipo técnico. Asimismo, asistió la interventoría SADING GROUP S.A.S., representada por su Director y personal profesional, además de funcionario de RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN EICE, entidad encargada de la supervisión en virtud del Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025 suscrito con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura Física se destaca el acompañamiento de la Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial, Diana Marcela Bedoya Beltrán y León Darío Vélez Yepes Director

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Técnico de la Dirección de Infraestructura y Apoyo Territorial. Igualmente, hicieron presencia representantes de la administración municipal y concejales del municipio.

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

En desarrollo de la visita se efectuó acompañamiento al proceso de socialización adelantado por el contratista CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA MM 2025 y la interventoría SADING GROUP S.A.S., dirigido a la comunidad beneficiaria del corredor vial.

En este espacio se dio a conocer el alcance del proyecto sobre el corredor vial Salgar-La Cámara-La Quiebra, así como las actividades preliminares que se han realizado y las que se vienen desarrollando actualmente, entre ellas: levantamientos topográficos, toma de muestras de suelo, ensayos de placa, inventario vial, identificación de sitios críticos y limpieza de obras transversales.

De igual manera, se generó un espacio de interacción con la comunidad para resolver inquietudes relacionadas con el desarrollo del proyecto, sus posibles afectaciones y las condiciones previstas para la ejecución de las obras.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

La socialización de inicio del proyecto se llevó a cabo en las instalaciones del Teatro Casa de la Cultura Luis Fernando Vélez Vélez del municipio de Salgar. Durante la actividad se evidenció participación de la comunidad y acompañamiento institucional, permitiendo socializar el alcance del proyecto y atender diferentes observaciones e inquietudes formuladas por los asistentes.

La administración municipal participó en la jornada, incluyendo la presencia del alcalde Carlos Andrés Londoño Vélez.

En el espacio se presentaron las actividades técnicas que se vienen desarrollando en los corredores priorizados Andes – Pueblorrico, Valparaíso – Támesis y Salgar – La Quiebra, orientadas a la obtención de información necesaria para definir la fórmula de estabilización de la vía. Entre dichas actividades se mencionaron levantamientos topográficos, toma de muestras de suelo y ejecución de ensayos de laboratorio.

Asimismo, se destacó la necesidad de ejecutar nuevas obras complementarias y de drenaje que contribuyan a la estabilidad del corredor y a la recuperación del ancho de banca, resaltando la importancia del acompañamiento institucional y comunitario para el adecuado desarrollo del proyecto.

Durante la intervención de la comunidad se manifestó preocupación por las condiciones estructurales del puente “la Trilladora”, debido al daño identificado en una de sus vigas longitudinales, situación que podría afectar el tránsito de vehículos pesados requeridos para la ejecución de las obras.

Igualmente, algunos asistentes consultaron sobre una posible intervención en el tramo pavimentado del centro poblado de La Cámara, señalando el deterioro actual del pavimento existente. Frente a esta inquietud se aclaró que los sectores previamente pavimentados no hacen parte del alcance contemplado dentro del contrato actual.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

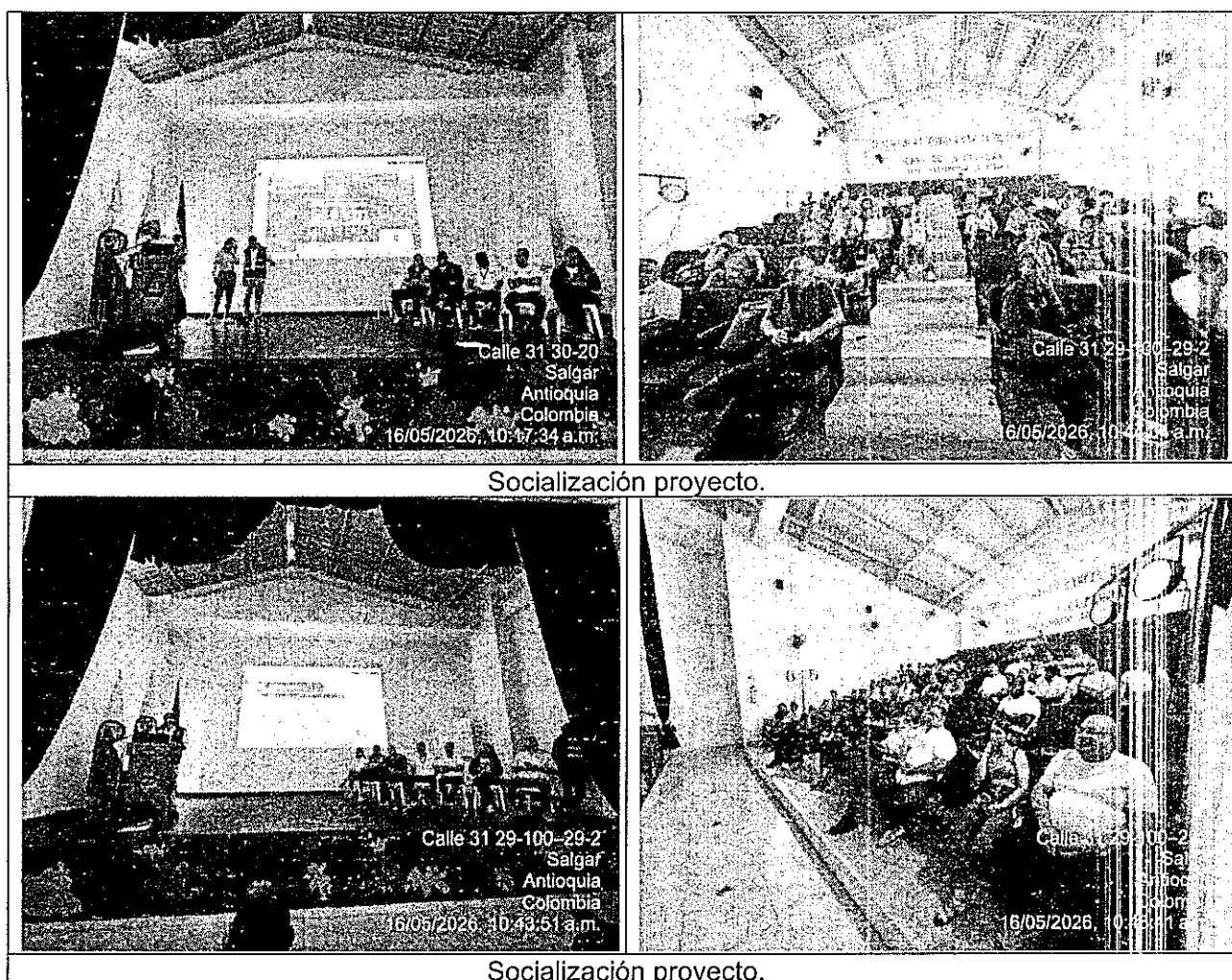
La comunidad también expresó inquietudes relacionadas con la atención de puntos críticos sobre el corredor vial. En respuesta, se informó que el contrato vigente no contempla actividades específicas para este tipo de intervenciones; sin embargo, los asistentes insistieron en la necesidad de atender dichos sectores para garantizar condiciones adecuadas de estabilidad y transitabilidad una vez culminen las obras.

Adicionalmente, se informó sobre la existencia de redes de acueducto localizadas en diferentes tramos de la vía, aspecto que deberá ser considerado durante la ejecución del proyecto.

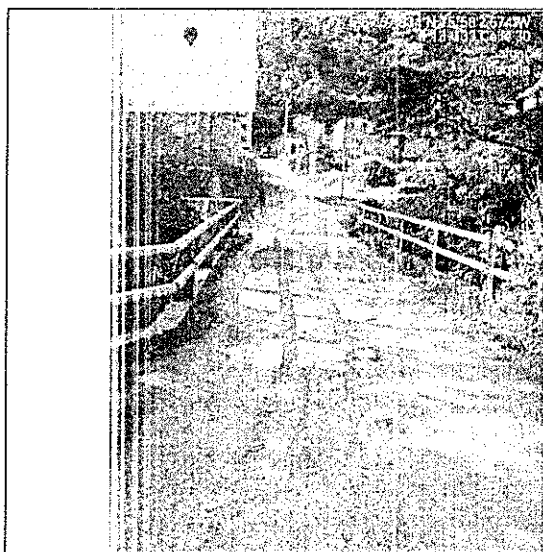
Finalmente, concejales y representantes de las juntas de acción comunal manifestaron que la socialización debía haberse realizado en el corregimiento de La Cámara. Ante esta situación, el alcalde municipal explicó que, debido a condiciones de orden público, desde la administración municipal se solicitó efectuar la actividad en la cabecera urbana de Salgar.

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

SALGAR-LA QUIEBRA-CONCORDIA (Código 60AN05-1).



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



Puente "La Trilladora".



Pavimento corregimiento "La Cámara".

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La jornada de socialización del proyecto vial Salgar – La Cámara – La Quebra se desarrolló de manera satisfactoria y contó con la participación de la comunidad, representantes institucionales y administración municipal.

Durante el encuentro fue posible informar a los asistentes sobre el alcance general del proyecto y las actividades preliminares que actualmente se adelantan en el corredor vial, permitiendo mayor conocimiento del proceso por parte de la comunidad beneficiaria.

Se observó interés y participación activa de los asistentes, quienes plantearon inquietudes relacionadas con el estado de la vía, los posibles impactos del proyecto y las necesidades existentes en el corredor, favoreciendo el fortalecimiento de los procesos de articulación social e institucional.

La actividad permitió establecer canales iniciales de comunicación con la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la relación entre los diferentes actores involucrados en la ejecución del proyecto.

Se informa a los directivos de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) sobre el estado actual del puente "La Trilladora", ubicado sobre la quebrada La Liborina, en el municipio de Salgar, Antioquia, en el km 0+000 de la vía Salgar – La Cámara – La Quebra, código 60AN05-1. Esta estructura resulta fundamental para el ingreso y transporte de materiales requeridos para la ejecución del proyecto.

Asimismo, se deja constancia de que mediante la Resolución No. 2024060075345 del 16 de mayo de 2024 La Gobernación de Antioquia autorizó el cierre total del tránsito vehicular sobre el puente; sin embargo, al momento de la visita se evidenció que la estructura continúa siendo utilizada con normalidad por diferentes tipos de vehículos.

De igual manera, se informa que el pavimento existente en el corregimiento de La Cámara presenta deterioro en algunos sectores, situación manifestada por la comunidad durante la socialización. No

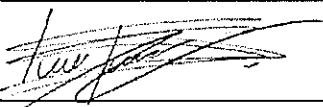
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA GOVERNMENT OF ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

obstante, de acuerdo con las visitas técnicas realizadas previamente, se evidencia que dicho pavimento actualmente continúa cumpliendo su funcionalidad y condiciones de servicio, por lo que no representa una necesidad prioritaria de intervención inmediata. Lo anterior se pone en conocimiento para que sea considerado dentro de las futuras intervenciones de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental.

Como resultado de las observaciones realizadas por concejales y representantes de las juntas de acción comunal respecto al lugar donde se desarrolló la socialización, el contratista y la interventoría manifestaron su disposición para desarrollar un encuentro en el corregimiento de La Cámara con el personal profesional y técnico que permanecerá de manera permanente en la zona, con el fin de atender inquietudes, presentar el equipo de trabajo y fortalecer el relacionamiento con la comunidad del sector que no pudo asistir a la actividad realizada en la cabecera municipal de Salgar.

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
No aplica. En la presente visita no se establecieron compromisos.			

Se firma el presente documento,

NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	STEVE ALEXANDER STEPHENS
FIRMA	
CARGO	Profesional de apoyo
	Dirección de Desarrollo Físico - SIF
	Apoyo a la supervisión, Cto. de Mandato 4600018656 de 2025.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL / CONVENIO ☒	POS-CONTRACTUAL ☐	
		Visita y/o Informe No. 4	Visita y/o Informe No.	
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐ N/A				
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:		
CONTRATO	☒	NÚMERO:	2500111B2822 de 2025	
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO O ALCANCE DEL PERMISO DE INTERVENCIÓN DE VÍA O ASUNTO DE LA VISITA TÉCNICA.		«Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia (Lote 2 Occidente)».		
MUNICIPIO	Sopetrán	VÍA	Sopetrán-Horizontes-Belmira	62AN15
	Frontino		El Botón-Paso ancho-Frontino	62AN08
	Frontino		Paso ancho-Nutibara-Murri.	05284VT66
	Ebéjico		La Miserenga (Cruce Ruta 62)- Ebéjico-Sevilla-Heliconia-Alto de Chuscal.	62AN17
	Ebéjico		La Miserenga (Cruce Ruta 62)- Ebéjico-Sevilla-Heliconia-Alto de Chuscal.	62AN17
	Armenia		Alto de Chuscal-Armenia-La Herradura-Titiribí	60AN08-1

Coordenadas en Sistema CTM12 MAGNA y/o WGS84

Sopetrán-Horizontes-Belmira						
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	31	Segundos	47,65
Coordenada Oeste	Grados	75	Minutos	64	Segundos	42,39
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	34	Segundos	54,35
Coordenada Oeste	Grados	75	Minutos	43	Segundos	52,76
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	34	Segundos	54,35
Coordenada Oeste	Grados	75	Minutos	43	Segundos	52,76
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	35	Segundos	48,30
Coordenada Oeste	Grados	75	Minutos	44	Segundos	26,50
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	36	Segundos	3,80
Coordenada Oeste	Grados	75	Minutos	44	Segundos	13,52
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	36	Segundos	43,64
Coordenada Oeste	Grados	75	Minutos	40	Segundos	13,75
Frontino-Nutibara						
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	45	Segundos	55,18
Coordenada Oeste	Grados	76	Minutos	08	Segundos	04,26

Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	48	Segundos	51,08
Coordenada Oeste	Grados	76	Minutos	13	Segundos	45,93
La Miserenga (Cruce Ruta 62)-Ebéjico-Sevilla-Heliconia-Alto de Chuscal						
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	19	Segundos	2,08
Coordenada Oeste	Grados	75	Minutos	46	Segundos	12,52
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	18	Segundos	17,28
Coordenada Oeste	Grados	75	Minutos	46	Segundos	50,46
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	17	Segundos	23,81
Coordenada Oeste	Grados	75	Minutos	46	Segundos	58,35
Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	12	Segundos	35,24
Coordenada Oeste	Grados	75	Minutos	44	Segundos	03,54

2. GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

El día 04 de mayo de 2026, se realizó visita de verificación temas de la red de acueducto en la vía Sopetrán-Horizontes-Belmira, se sostuvo reunión formal con los presidentes de los acueductos y sistemas de riego que actualmente se encuentran dificultando la ejecución tanto del tramo de prueba de 1 km de via, como la ejecución del proyecto en general, se acordó presentar informe con el presupuesto general de los recursos requeridos para extraer las acometidas.

El día 20 de mayo se requirió realizar visita a la Cantera el Galpón, con la finalidad de verificar la extracción de material de Base para el proyecto, de igual forma se realizó visita al Municipio de Sopetran para adelantar averiguaciones de los trabajos y trámites para el retiro de las redes de acueductos y sistemas de riego.

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

- coordinar con los representantes del Municipio de Sopetran y de los acueductos el retiro de las redes, en el momento se tiene el informe final de los valores (adjunto informe dl Municipio de Sopetran).
- Verificación del material del Galpón.
- Inició el transporte de material

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

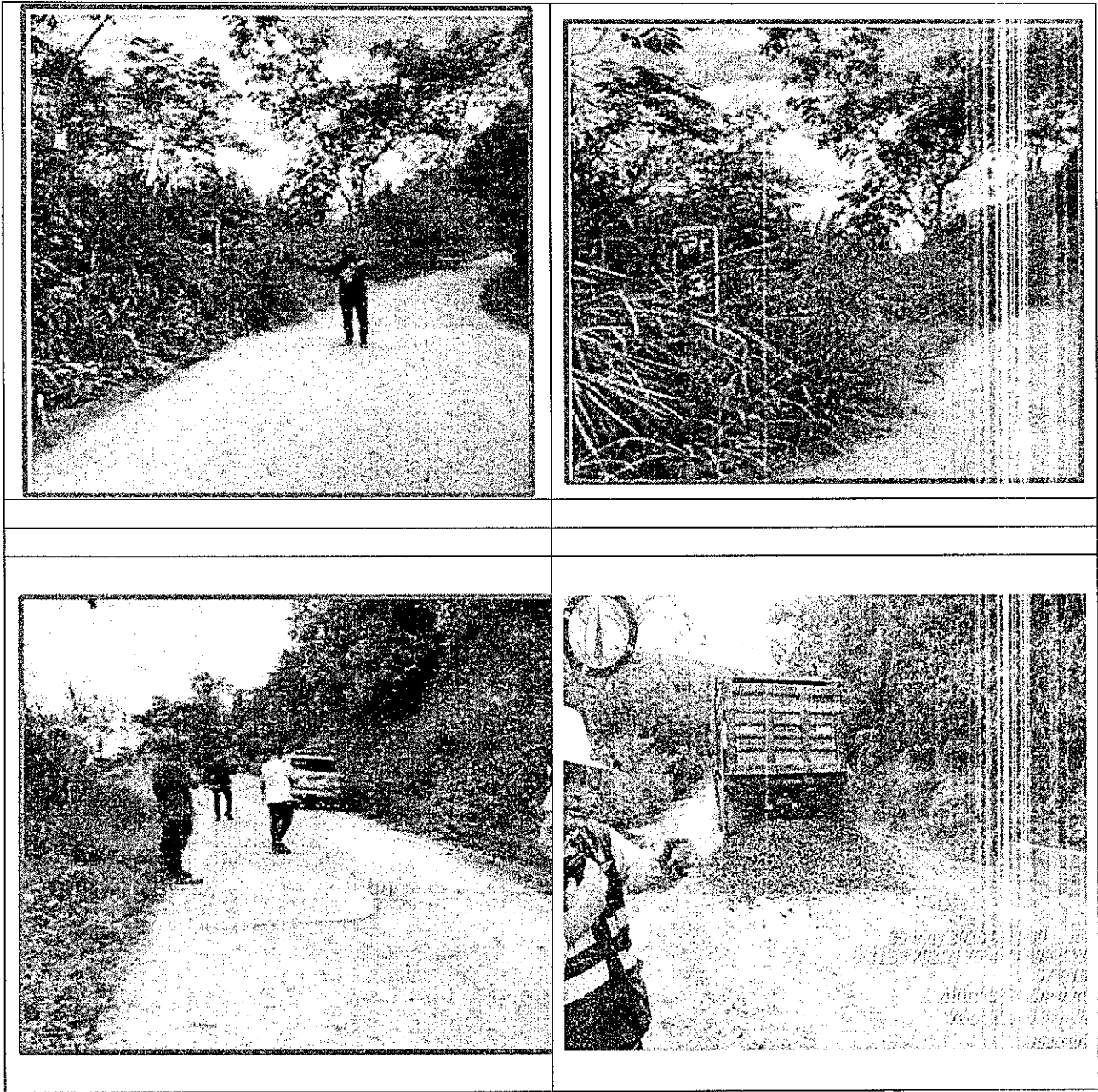
Durante la visita no se hicieron mediciones detalladas, levantamientos geométricos, ni inventarios exhaustivos, puesto que, el alcance de la visita era coordinar con los representantes del Municipio de Sopetran y de los acueductos el retiro de las redes, en el momento se tiene el informe final de los valores (adjunto informe dl Municipio de Sopetran).

En cuanto al material del Galpón, se inició el transporte de material pero este fue suspendido y al moneto no se ha restaurado el cargue.

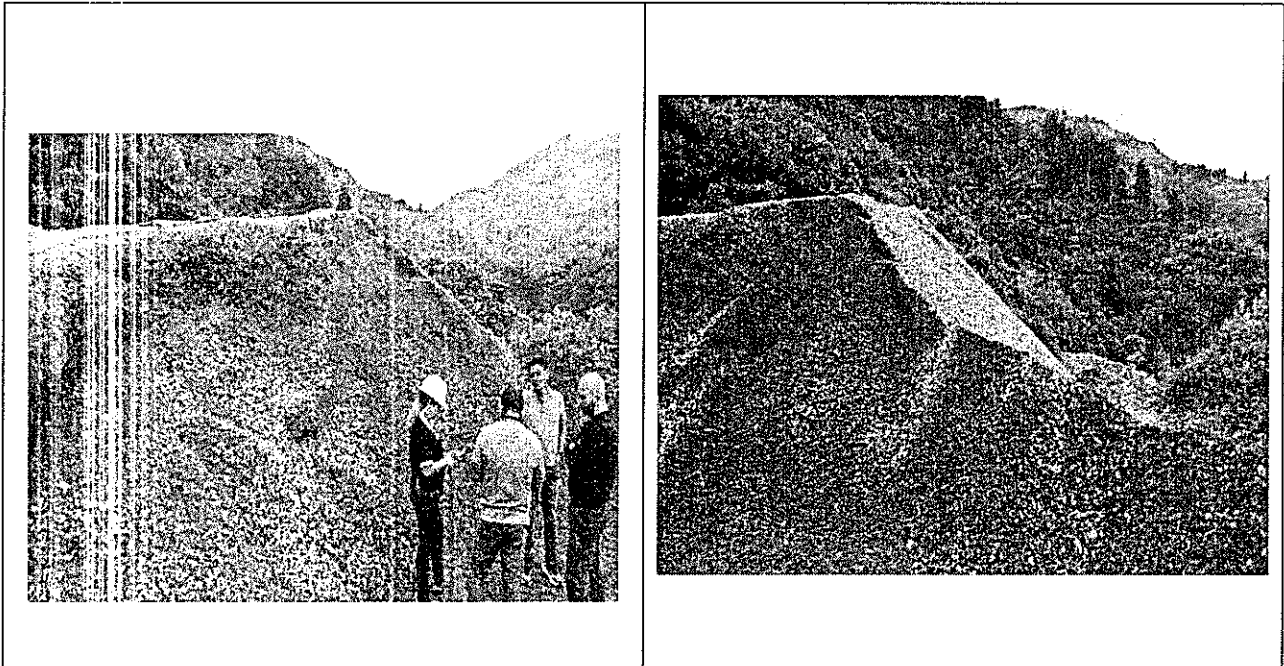
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Belmira – Horizontes - Belmira



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Se realizaron las visitas de seguimiento programadas los días 04 y 20 de mayo de 2026, permitiendo avanzar en la coordinación institucional necesaria para la ejecución del proyecto vial Sopetrán–Horizontes–Belmira.
2. La reunión sostenida con los representantes de los acueductos y sistemas de riego permitió establecer acuerdos para la presentación del presupuesto requerido para el retiro y reubicación de las redes que actualmente interfieren con la ejecución de las obras.
3. Se cuenta con el informe final de valores presentado por el Municipio de Sopetrán, documento que constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones respecto a la intervención de las redes de servicios existentes.
4. Se verificó la disponibilidad de material de base proveniente de la Cantera El Galpón y se evidenció el inicio de las actividades de transporte de material para el proyecto.
5. Aunque se inició el transporte de material desde la cantera, esta actividad fue suspendida y, a la fecha del informe, no se ha restablecido el cargue, situación que puede generar afectaciones en la programación de las actividades constructivas.

RECOMENDACIONES

1. Gestionar de manera prioritaria la revisión y aprobación de los recursos requeridos para el retiro y reubicación de las redes de acueducto y sistemas de riego, con el fin de eliminar las interferencias que impiden la ejecución del tramo de prueba y del proyecto en general.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

2. Mantener la articulación entre el Municipio de Sopetrán, los representantes de los acueductos y la entidad ejecutora, garantizando el seguimiento a los compromisos adquiridos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
3. Realizar seguimiento permanente a las condiciones operativas y administrativas que originaron la suspensión del transporte de material desde la Cantera El Galpón, con el propósito de restablecer oportunamente el suministro requerido para la obra.
4. Actualizar la programación del proyecto considerando el estado actual de las redes de servicios públicos y la disponibilidad de materiales, con el fin de identificar posibles impactos en los plazos de ejecución y definir medidas de mitigación.
5. Continuar efectuando visitas técnicas de seguimiento para verificar el avance de las gestiones relacionadas con el retiro de redes y el abastecimiento de materiales, documentando oportunamente cualquier novedad que pueda afectar el desarrollo del proyecto.

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
1	Entrega de presupuesto traslado de ared acueducto	Municipio de Sopetrán	29-05-2026
2	Suministro material del galpon	Departamento de Antioquia	25-05-2026
Observaciones adicionales. No existen.			

Se firma el presente documento

NOMBRE DEL PROFESIONAL	Henry Alzalte Aguirre – Omar Albeiro Anaya Villarreal
FIRMA	 
CARGO	Profesionales Universitarios

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL / CONVENIO ☒	POS-CONTRACTUAL ☐		
		Visita y/o Informe No. 8	Visita y/o Informe No.		
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐ N/A					
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:			
CONTRATO	☒	NÚMERO:	2500111B2826 de 2025		
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO O ALCANCE DEL PERMISO DE INTERVENCIÓN DE VÍA O ASUNTO DE LA VISITA TÉCNICA		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE)			
MUNICIPIOS	Santa Rosa de Osos	VÍA	Santa Rosa – Carolina del Príncipe	CÓDIGO DE VÍA	25AN09
	Carolina del Príncipe				
	Entrerrios	VÍA	Entrerrios - Labores - San José de la Montaña	CÓDIGO DE VÍA	62AN18-3-1
	Belmira				
	San José de la Montaña				

Coordenadas

ENTRERRÍOS - LABORES - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (Código 62AN18-3-1)					
TRAMO	ORDEN	INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-10	3	4.727.558	2.298.464	4.745.915	2.310.737
E-11a	2º	4.718.858	2.290.791	4.706.962	2.301.949
E-11b	2º	4.706.962	2.302.596	4.703.098	2.314.746

2.GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

Durante los días 19 y 20 de mayo 2026 se realizó una visita de avance técnico a los corredores viales Entrerrios – Labores – San José de la Montaña y Santa Rosa de Osos - Carolina, en compañía de los Contratista de Obra e Interventoría, con el propósito de revisar los avances en ejecución de obras de ambos corredores y adicionalmente realizar comité de OBRA.

Durante la inspección se pudo observar que en la vía Entreríos – Labores – San José de la Montaña se avanza en la limpieza y construcción de obras de alcantarilla y en la vía Carolina – Santa Rosa – Carolina se avanza en la limpieza de obras

Adicionalmente, en ambas vías se avanza en la elaboración de ensayos para la caracterización de ambas vías, a la fecha se envió a la Entidad por parte de la interventoría el diseño de los 10 primeros kilómetros de la vía de Entreríos – Labores – San José de la Montaña para revisión y aprobación de estos.

La visita contó con la participación de delegados del **Contratista (Consortio Vías Antioquia Norte)**, la **Interventoría (Consortio Interviales 2025)** y personal de apoyo técnico de la **Gobernación de Antioquia**.

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

El objetivo principal de esta visita fue el siguiente:

Vía Entreríos - Labores - San José de la Montaña (Código 62AN18-3-1):

- Verificación de avance de ejecución de actividades en el corredor vial.
- Estado avanzado de deterioro puente K12+400

Vía Santa Rosa – Carolina del Príncipe:

- Verificación de avance de ejecución de actividades en el corredor vial.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

De acuerdo al recorrido de campo, se observó lo siguiente:

Vía Entreríos - Labores - San José de la Montaña:

- Alto deterioro de la losa del puente en el K12+400, adicionalmente fisuración en los extremos de las vigas longitudinales entre otras.
- Actualmente se avanza en la limpieza de obras del corredor vial con un avance según información del Ingeniero residente de Interventoría de 1,5 de obras por día.
- Inicia construcción de obras de alcantarillas con la instalación de la tubería de 36" novafort

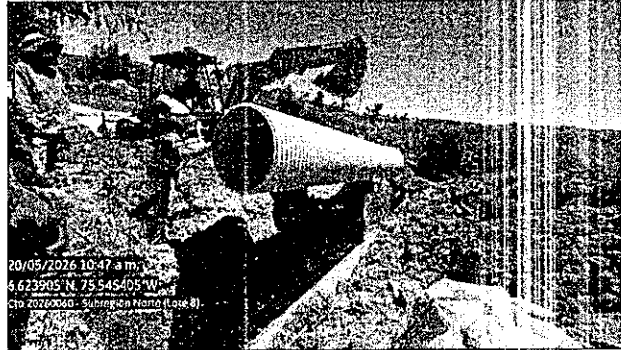
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Vía Santa Rosa – Carolina del Príncipe:

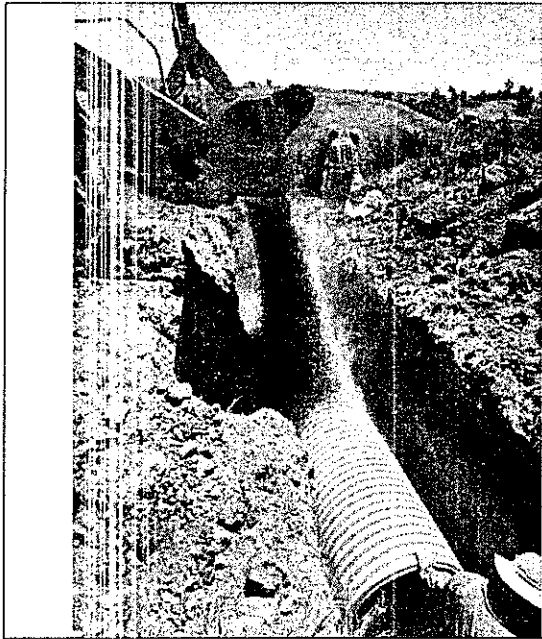
- Actualmente se avanza en la limpieza de obras del corredor vial con un avance de una longitud 7km en total 40 obras
- Avanzan en el levantamiento topográfico y toma de muestras para la caracterización vial

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

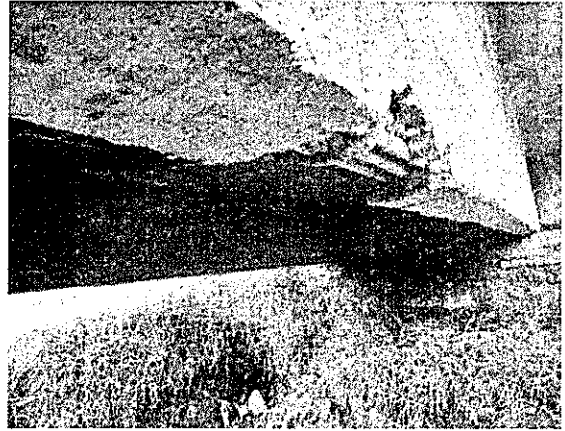
Vía Entreríos - Labores - San José de la Montaña (Código 25AN09)

	
Construcción de alcantarilla	Construcción de alcantarilla
	
Construcción de alcantarilla	Construcción de alcantarilla

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



Construcción alcantarilla

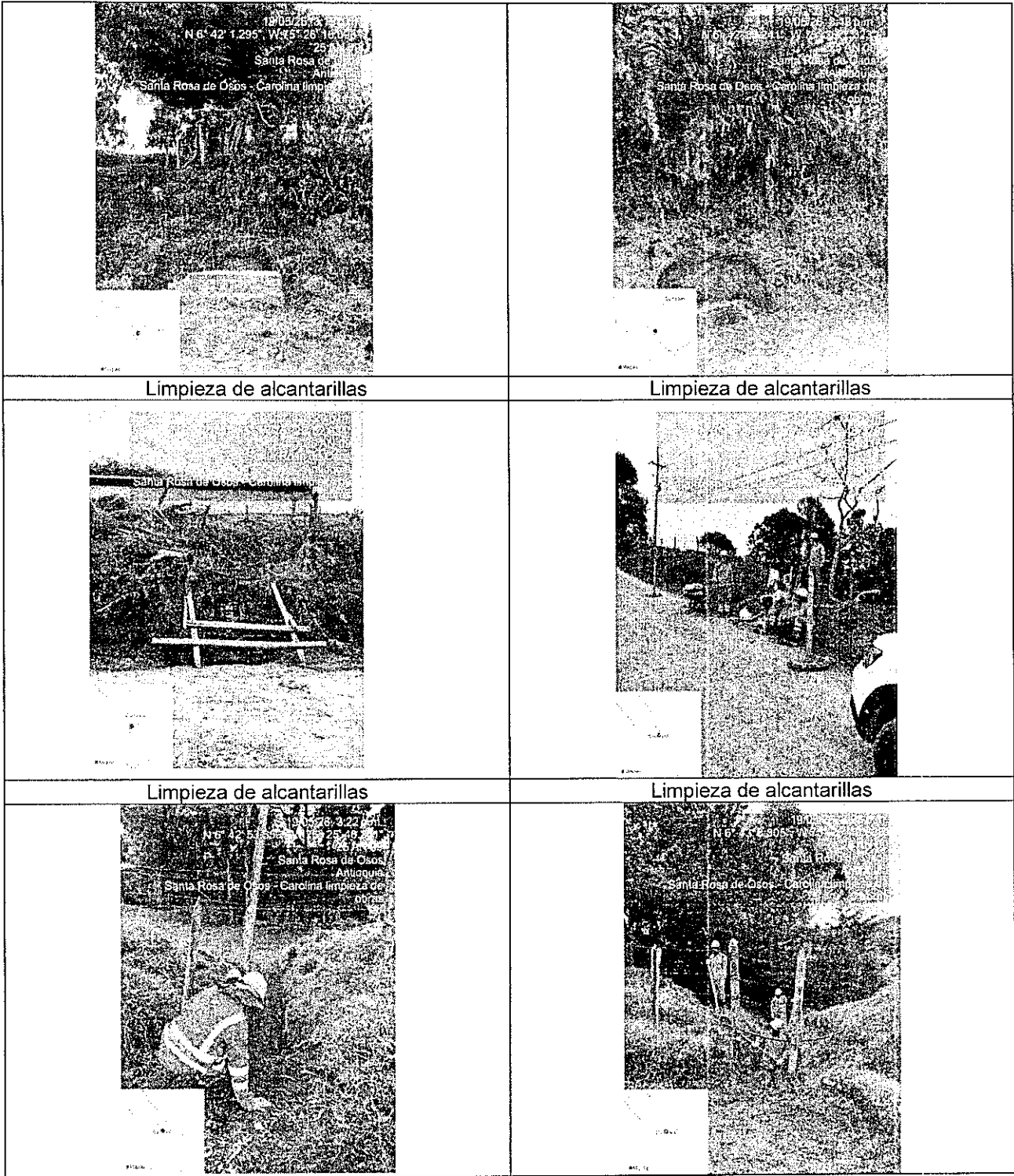


Estado puente k12+400 Viga Longitudinal



Construcción alcantarilla

Vía Santa rosa de osos – Carolina del Príncipe (Código 25AN09)



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Vía Entreríos - Labores - San José de la Montaña:

1. Puente K 12+400

Respecto al puente ubicado en el K 12+400, se concluye que se encuentra en un alto deterioro representado un alto riesgo para los usuarios, por lo que se requiere definir la intervención con carácter urgente.

2. Limpieza de obras y drenajes

En el avance de la actividad de limpieza de obras se ha encontrado que las alcantarillas presentan problemas estructurales por lo cual se deben reemplazar en su totalidad.

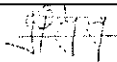
En total la vía cuenta con aproximadamente 300 alcantarillas, la cuales según lo encontrado actualmente se deben reconstruir en su totalidad.

Vía Santa rosa de osos – Carolina del Príncipe:

- En el avance de la actividad de limpieza de obras se ha encontrado que las alcantarillas presentan problemas estructurales por lo cual se deben reemplazar en su totalidad.

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
No aplica. En la presente visita de reconocimiento no se establecieron compromisos.			

Se firma el presente documento

NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	Gloria Patricia Gómez Grisales	
FIRMA		
CARGO	Profesional Universitario	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL/CONVENIO ☒	POS-CONTRACTUAL ☐
		Visita y/o Informe No. 4 Socialización	Visita y/o Informe No.
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐		N/A	
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:	N/A
CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600018656
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO O ALCANCE DEL PERMISO DE INTERVENCIÓN DE VÍA O ASUNTO DE LA VISITA TÉCNICA		N/A	
MUNICIPIO	San Roque	VÍA	*San Roque – San Rafael (tramo E-4b) *Santo domingo – San Roque (Tramo E-4a)
		CÓDIGO DE VÍA (Si aplica)	*62AN22-1-1 *62AN22-1

PR o Abscisa: N/A

Coordenadas en Sistema CTM12 MAGNA y/o WGS84

San Roque – San Rafael (Tramo E-4b)
62AN22-1-1

Inicio

Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	26	Segundos	28,68
Coordenada Oeste	Grados	-75	Minutos	01	Segundos	57,36

Fin

Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	23	Segundos	21,48
Coordenada Oeste	Grados	-74	Minutos	59	Segundos	40,20

San Roque– Santo Domingo (Tramo E-4a)
62AN22-1

Inicio

Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	29	Segundos	10,68
Coordenada Oeste	Grados	-75	Minutos	01	Segundos	27,84

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Fin

Coordenada Norte	Grados	6	Minutos	28	Segundos	58,80
Coordenada Oeste	Grados	-75	Minutos	06	Segundos	29,88

2. GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

Se llevó a cabo la socialización del proyecto dirigida a la comunidad beneficiaria. El encuentro contó con el acompañamiento de los contratistas de obra, la interventoría, el alcalde del municipio de San Roque y funcionarios de la Gobernación de Antioquia.

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

El 11 de mayo de 2026, a las 10:00 a.m., se socializó el proyecto de estabilización con doble riego en la vía San Roque – Santo Domingo (Tramo E-4a). La actividad se desarrolló en el Club Campestre Villa Laura y se expusieron los beneficios de la obra para la comunidad.

Ese mismo día, a las 3:00 p.m., se realizó la socialización del proyecto para la vía San Roque – San Rafael (Tramo E-4b). El encuentro se llevó a cabo en la caseta de acción comunal El Táchira, informando a los asistentes sobre los beneficios de la estabilización con doble riego en su sector.

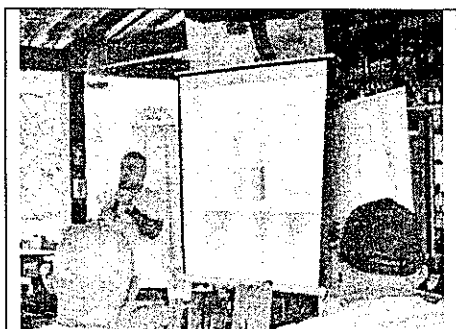
4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

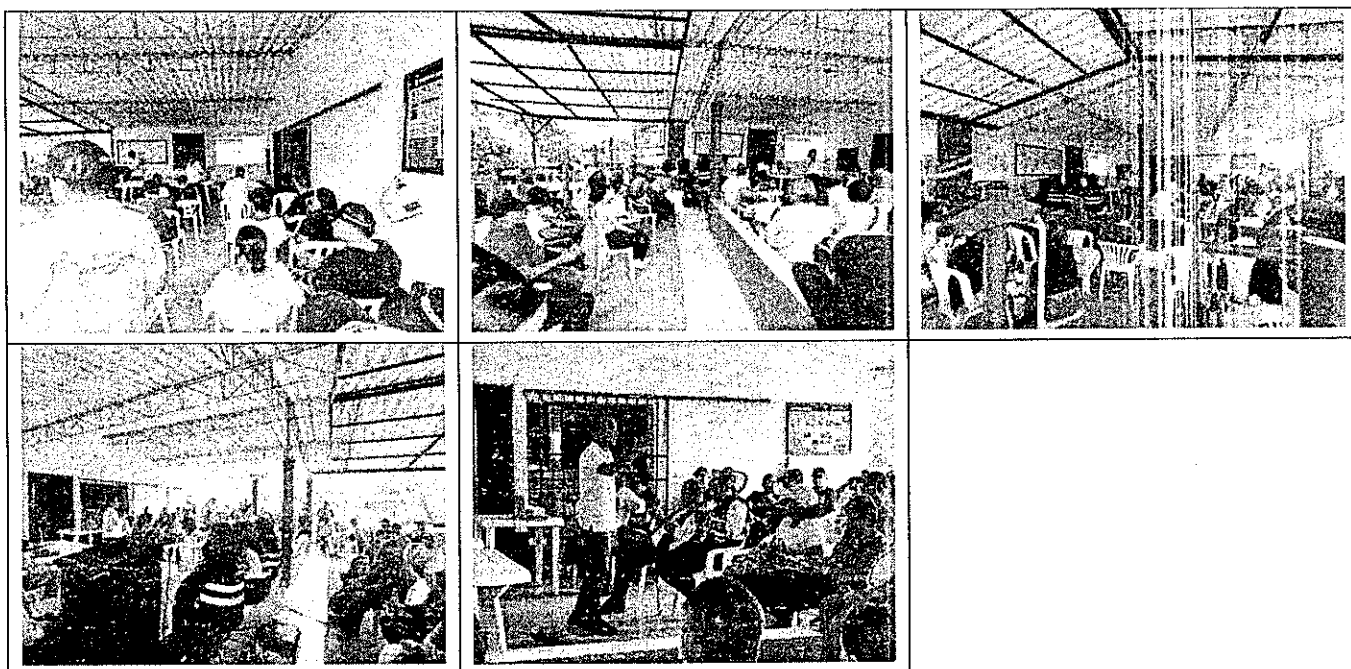
San Roque – Santo Domingo (Tramo E-4a)
62AN22-1



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



San Roque – San Rafael (Tramo E-4b)
62AN22-1-1



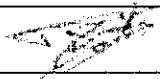
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

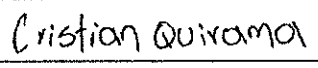
N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso

Se firma el presente documento, 13/05/2026

NOMBRE DEL PROFESIONAL	David Andrés Buriticá castro
FIRMA	
CARGO	Profesional Universitario

NOMBRE DEL PROFESIONAL	Cristian Camilo Quírama Henao
FIRMA	
CARGO	Profesional Universitario

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL / CONVENIO ☒	POS-CONTRACTUAL ☐		
		Visita y/o Informe No. 5	Visita y/o Informe No.		
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐ N/A					
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:			
CONTRATO	☒	NÚMERO:	250O111B2822 de 2025		
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO O ALCANCE DEL PERMISO DE INTERVENCIÓN DE VÍA O ASUNTO DE LA VISITA TÉCNICA		Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia (Lote 3 Urabá)			
MUNICIPIO	Turbo	VÍA	El Tres - San Pedro de Urabá	CÓDIGO DE VÍA	62AN02
	Necoclí		El Bobal - San Pedro de Urabá		90AN01
	Mutatá		Mutatá - Pavarandó Grande		62AN06

Coordenadas en Sistema CTM12 MAGNA y/o WGS84

El Tres - San Pedro de Urabá						
Coordenada Norte	Grados	8	Minutos	4	Segundos	22,887
Coordenada Oeste	Grados	76	Minutos	38	Segundos	56,211
El Bobal - San Pedro de Urabá						
Coordenada Norte	Grados	8	Minutos	24	Segundos	58,723
Coordenada Oeste	Grados	76	Minutos	45	Segundos	08,006
Mutatá - Pavarando Grande						
Coordenada Norte	Grados	7	Minutos	14	Segundos	11,472
Coordenada Oeste	Grados	76	Minutos	26	Segundos	3,685

2.GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

Entre los días 11, 12 y 13 de mayo de 2026 se realizó visita técnica de carácter contractual a los corredores El Bobal - San Pedro de Urabá (90AN01), El Tres - San Pedro de Urabá (62AN02) y Mutatá - Pavarandó Grande (62AN06), correspondientes al Lote 3 Urabá, en el marco del Contrato de Obra No. 250O111B2822 de 2025.

La visita tuvo como propósito verificar el avance físico de los frentes de obra, las condiciones logísticas de los campamentos, la disponibilidad de materiales y equipos para la ejecución contractual, y el estado general de los corredores viales objeto de intervención.

El día 11 de mayo de 2026 se visitó el corredor El Bobal - San Pedro de Urabá, donde se realizó inspección al campamento y posteriormente recorrido por la vía entre el km 0 y el km 8 aproximadamente. El día 12 de mayo de 2026 se efectuó recorrido completo sobre la vía El Tres - San Pedro de Urabá con el especialista Walter Mejía, con el fin de mostrar puntos críticos, pérdidas de banca y el estado de la capa de rodadura. El día 13 de mayo de 2026 se visitó el frente Mutatá -

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Pavarandó Grande, incluyendo campamento en acondicionamiento y recorrido por la vía para verificar su estado actual.

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

1. Verificación del campamento y patio de acopio del corredor El Bobal - San Pedro de Urabá, incluyendo revisión de materiales disponibles para drenaje y filtros, equipos de laboratorio de suelos y maquinaria existente en obra.
2. Recorrido de inspección sobre la vía El Bobal - San Pedro de Urabá entre el km 0 y el km 8 aproximadamente, evidenciando construcción de alcantarillas en tubería y actividades de mejoramiento de subrasante.
3. Recorrido técnico completo sobre la vía El Tres - San Pedro de Urabá junto con el especialista Walter Mejía, con el fin de reconocer puntos críticos, pérdidas de banca y el estado general de la capa de rodadura.
4. Verificación del frente Mutatá - Pavarandó Grande, incluyendo campamento en proceso de acondicionamiento, materiales y equipo disponible, así como recorrido de inspección del corredor para verificar el estado de la vía y el no inicio de actividades constructivas.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

4.1 El Bobal - San Pedro de Urabá (11 de mayo de 2026)

En el campamento del corredor El Bobal - San Pedro de Urabá se evidenció avance en su conformación y operación, observándose container para oficina, materiales de obra y dotación logística asociada al contrato. Se verificó disponibilidad de tubería de 90 cm de diámetro para alcantarillas, tubería perforada de 4 pulgadas para filtros, geotextil para conformación de filtros, así como material pétreo acopiado.

Asimismo, se observaron equipos para laboratorio de suelos instalados en campamento, entre ellos equipo de compactación y otros elementos para control de calidad, además de una retroexcavadora, volquetas y apisonador o equipo de compactación en el frente de obra.

Durante el recorrido realizado entre el km 0 y el km 8 aproximadamente, se evidenció construcción de alcantarillas en tubería y actividades de mejoramiento de subrasante, lo que demuestra avance físico del contrato sobre este corredor.

4.2 El Tres - San Pedro de Urabá (12 de mayo de 2026)

Se efectuó recorrido completo de la vía El Tres - San Pedro de Urabá en compañía del especialista Walter Mejía, con el fin de presentar y revisar diferentes puntos críticos del corredor.

Durante la visita se identificaron sectores con pérdidas de banca y se verificó el estado de la capa de rodadura, observándose necesidad de priorizar intervenciones en puntos críticos para garantizar la transitabilidad y estabilidad del corredor.

4.3 Mutatá - Pavarandó Grande (13 de mayo de 2026)

En el frente Mutatá - Pavarandó Grande se verificó el campamento que actualmente se encuentra en proceso de acondicionamiento. En el sitio se observó disponibilidad de tubería de 90 cm, excavadora

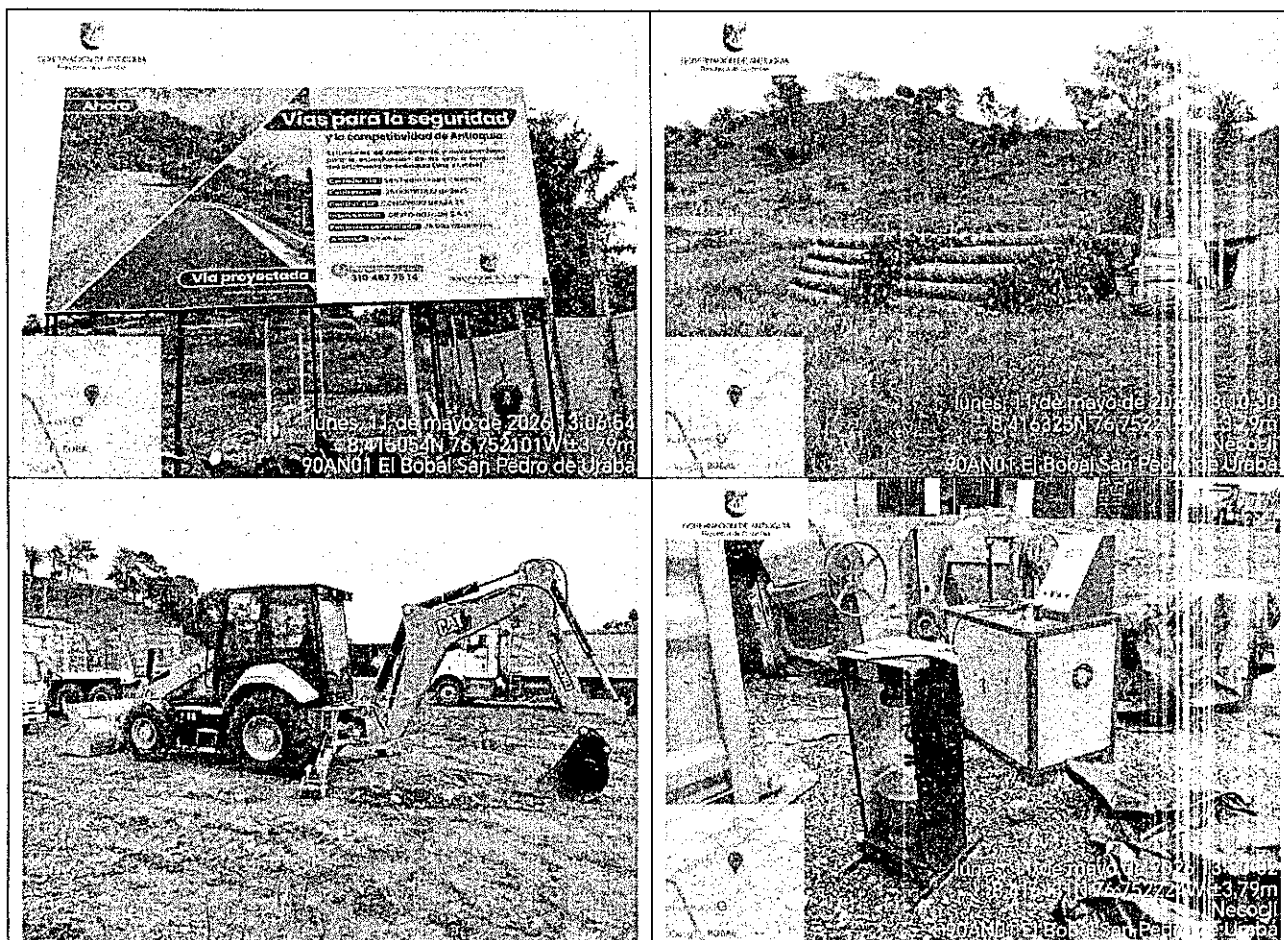
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

y otros elementos requeridos para futuras actividades constructivas, además de identificación del corredor mediante valla informativa del proyecto.

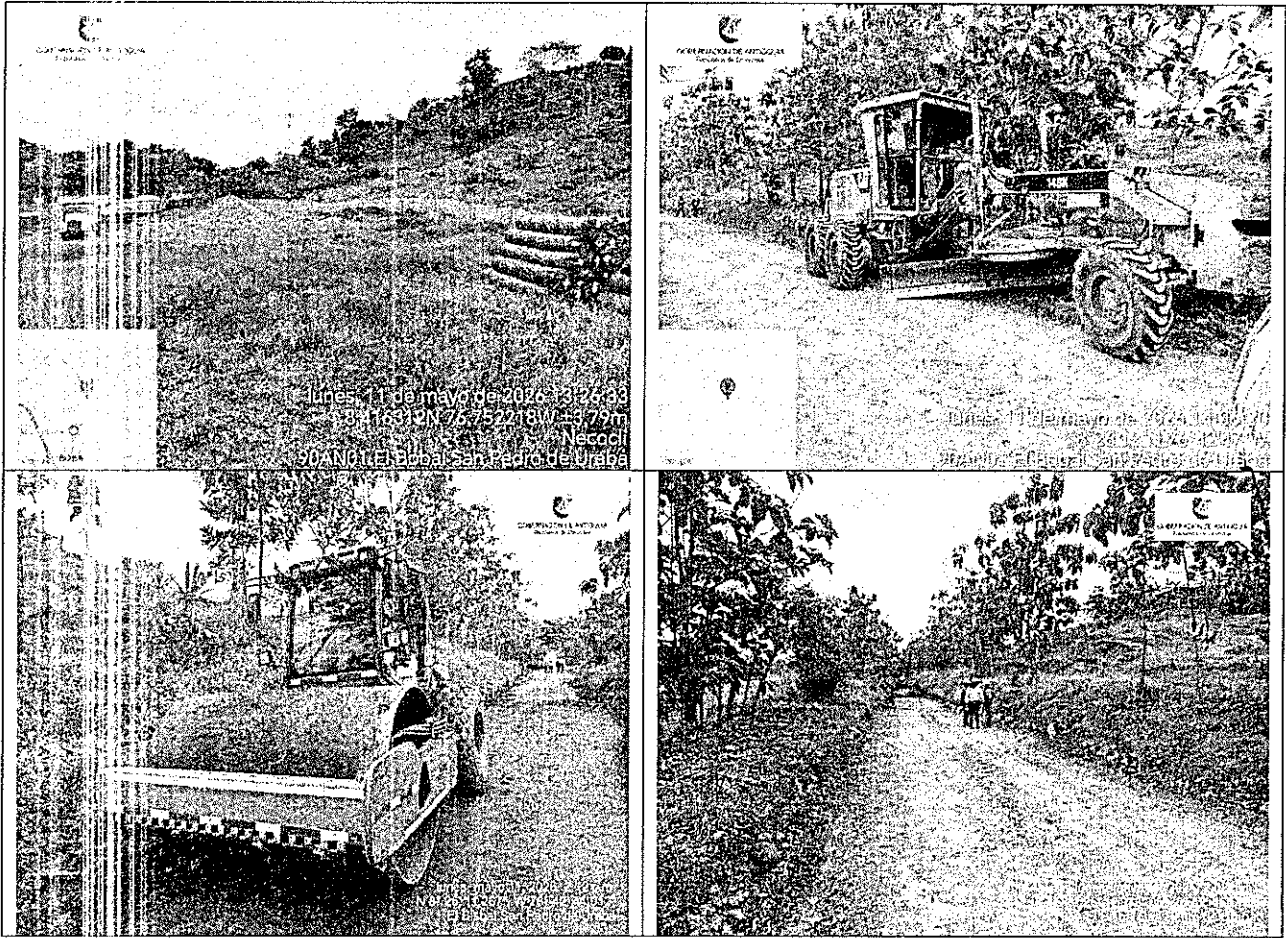
Posteriormente se realizó ingreso a la vía para revisar su estado general, observándose la condición actual de la superficie de rodadura y algunos sectores con carpeta desgastada o exposición de material pétreo. No obstante, al momento de la visita no se evidenció inicio de actividades constructivas sobre este corredor.

4.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO

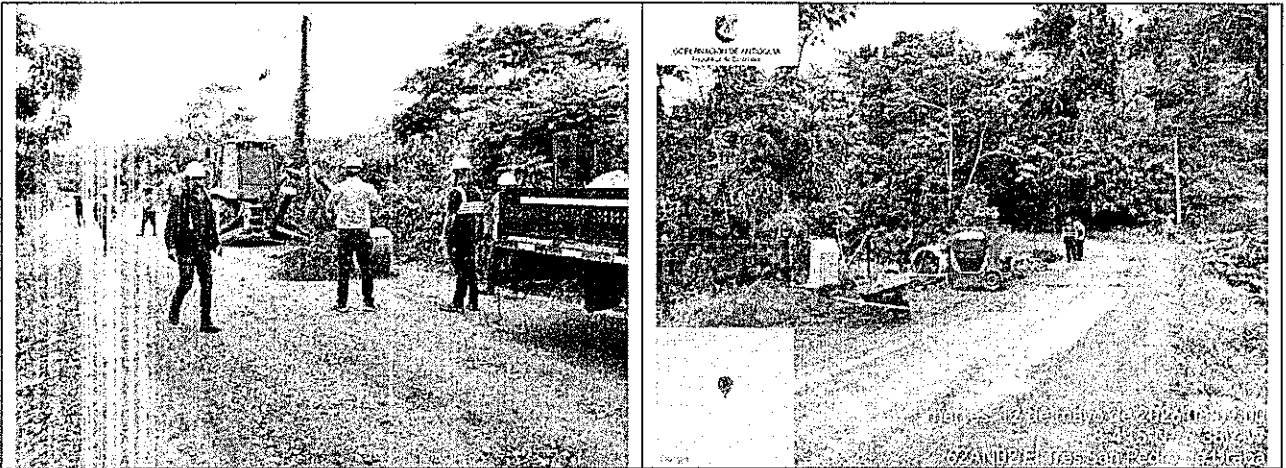
4.4.1 El Bobal - San Pedro de Urabá



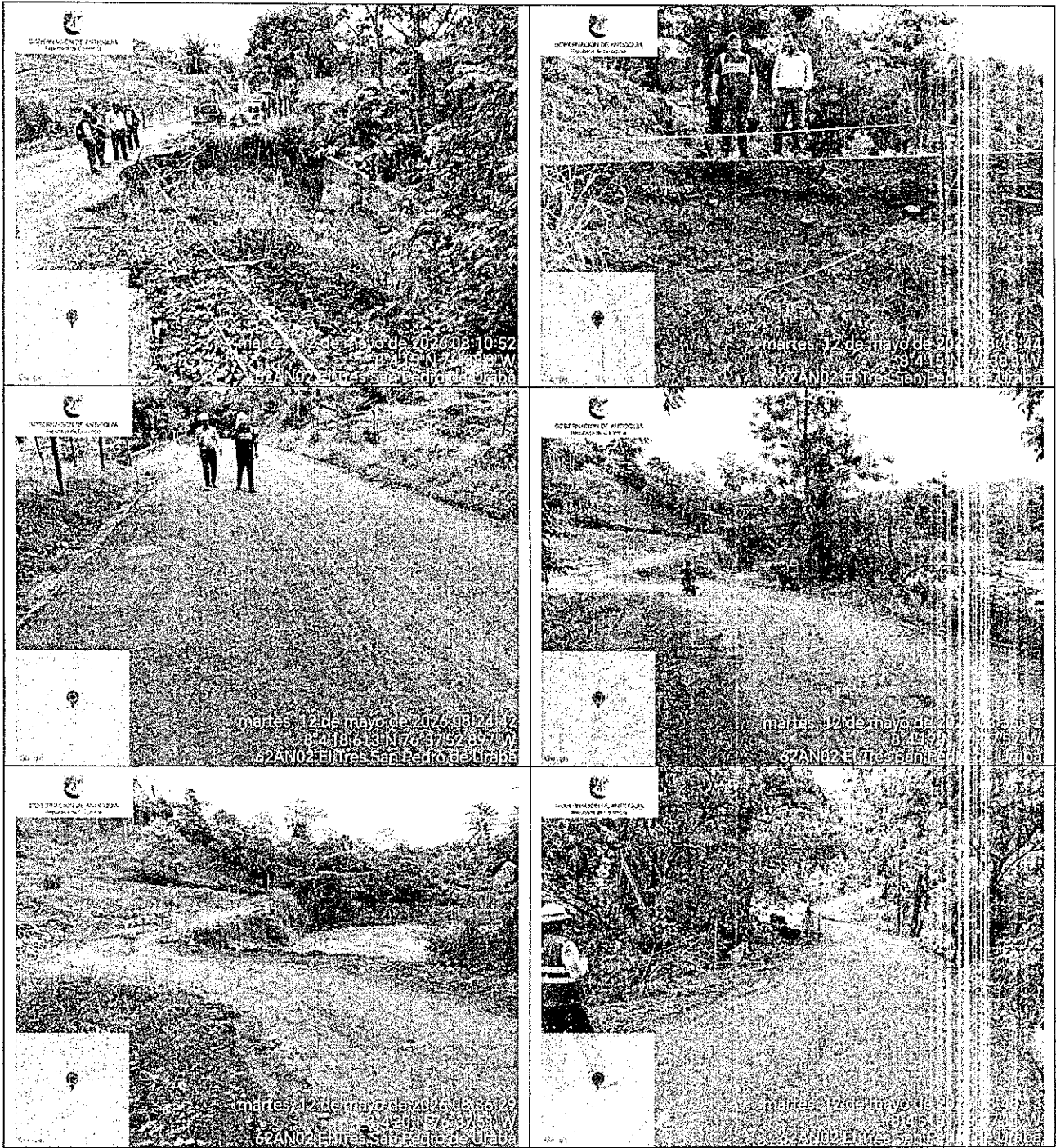
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

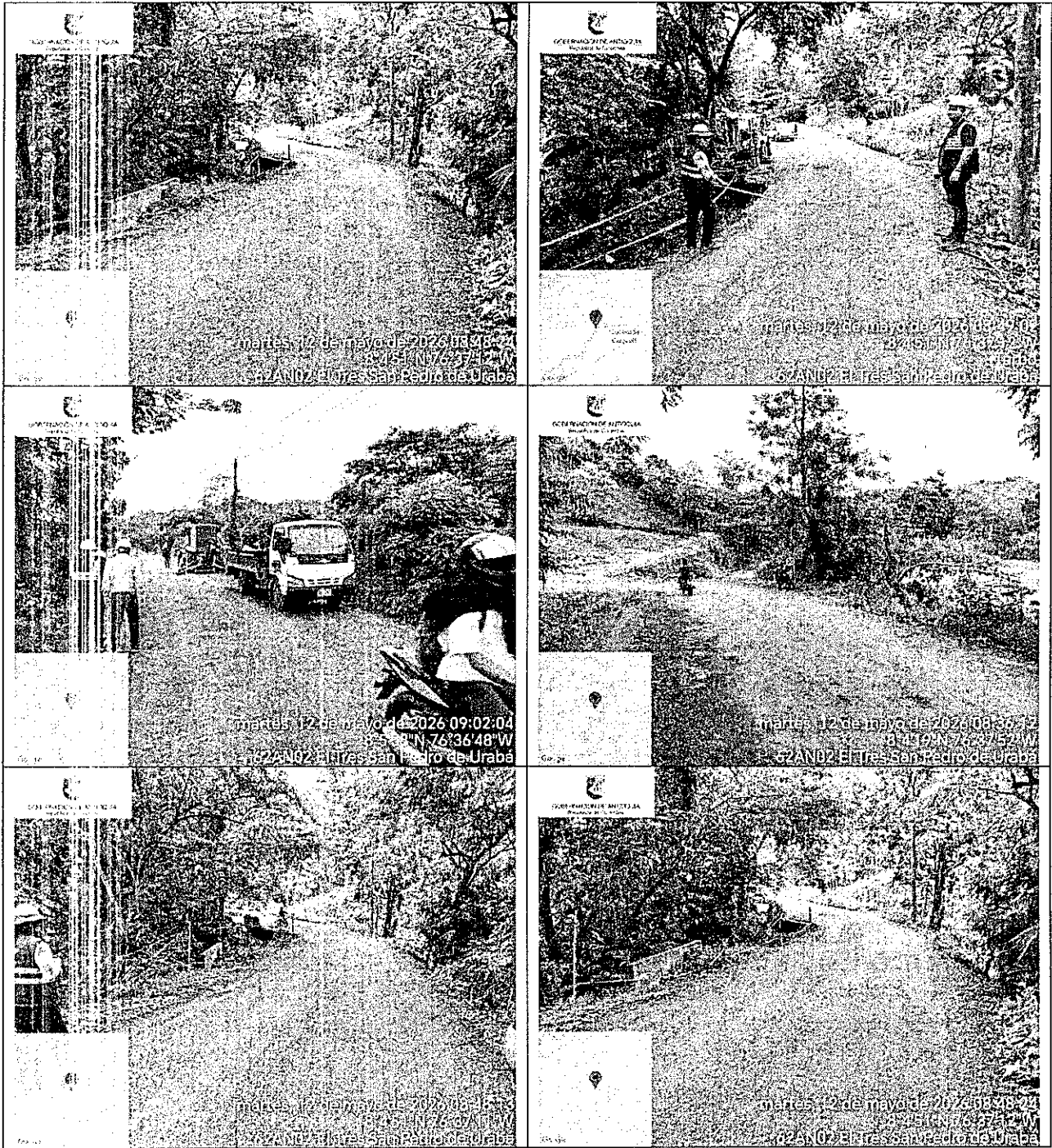


4.4.2 El Tres - San Pedro de Urabá

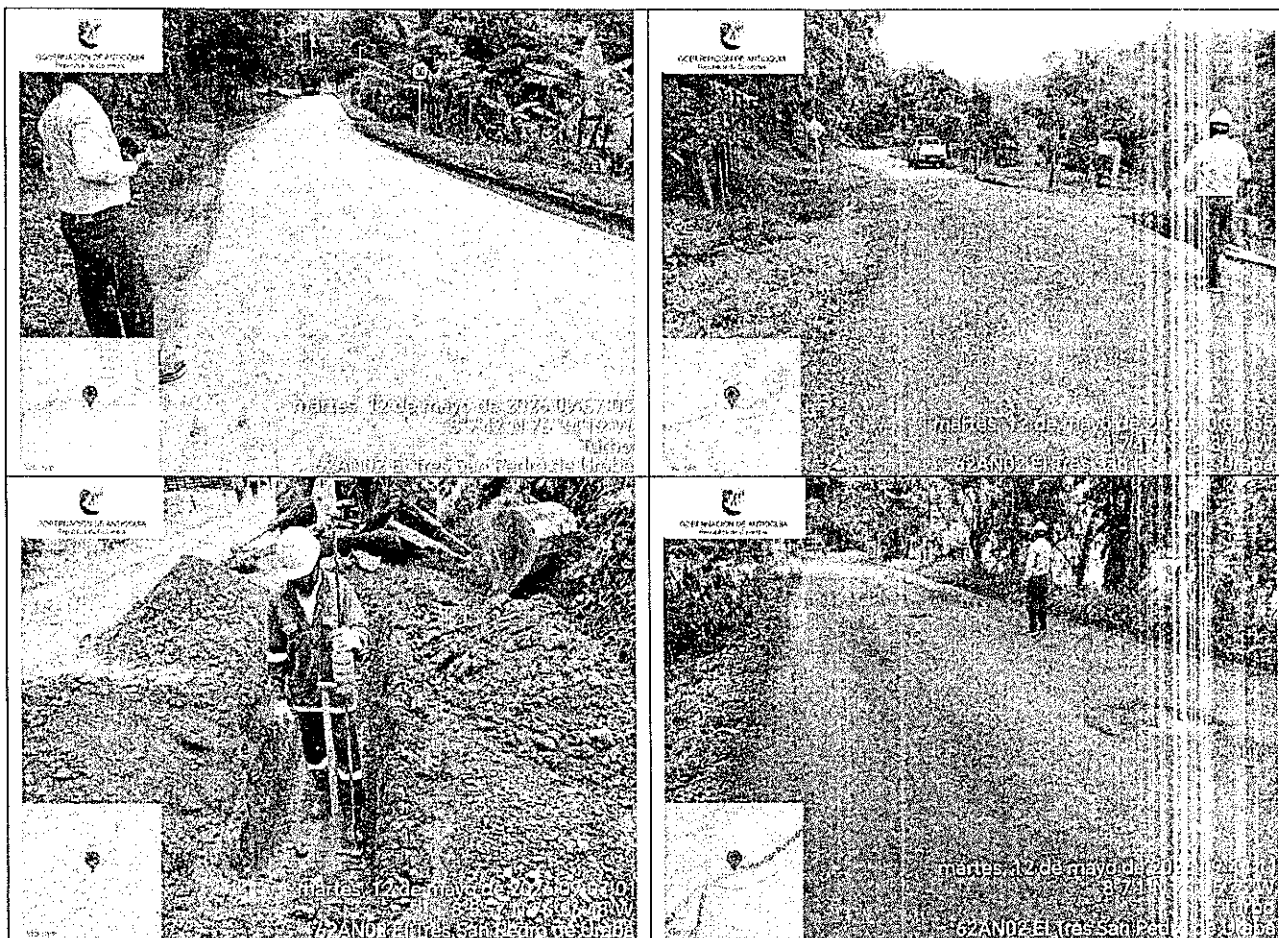


 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

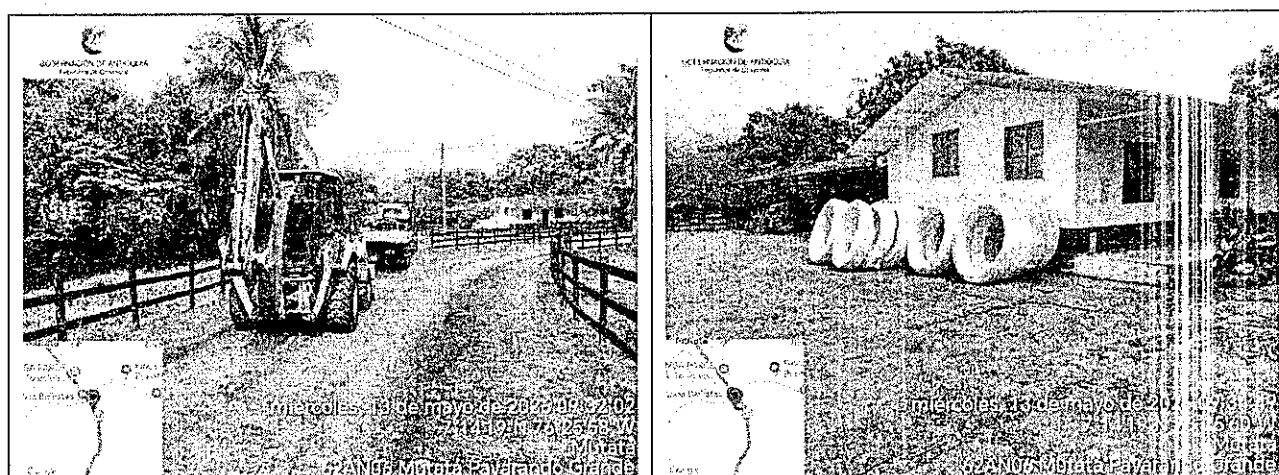




 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



4.4.3 Mutatá - Pavarandó Grande



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el corredor El Bobal - San Pedro de Urabá se evidenció avance físico y logístico del contrato, representado en la consolidación del campamento, disponibilidad de materiales y equipos, y ejecución de alcantarillas y mejoramiento de subrasante entre el km 0 y el km 8 aproximadamente.
- En la vía El Tres - San Pedro de Urabá se verificaron puntos críticos asociados a pérdidas de banca y condiciones de la capa de rodadura, los cuales deben considerarse en la priorización de intervenciones técnicas del corredor.
- En el frente Mutatá - Pavarandó Grande se observó avance en el acondicionamiento del campamento y disponibilidad inicial de materiales y equipo; sin embargo, a la fecha de la visita no se evidenció inicio de actividades de intervención sobre la vía.
- Se recomienda mantener seguimiento al avance del frente El Bobal - San Pedro de Urabá, especialmente en la calidad de ejecución de alcantarillas, filtros y mejoramiento de subrasante.
- Se recomienda priorizar y documentar técnicamente los puntos críticos observados en la vía El Tres - San Pedro de Urabá, a fin de soportar la programación de futuras intervenciones.
- Se recomienda continuar con el acondicionamiento del campamento y programar el inicio de actividades en Mutatá - Pavarandó Grande, dejando trazabilidad de la planeación y arranque del frente de obra.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**ACTA DE VISITA TÉCNICA
y/o INFORME TÉCNICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Código: FO-M2-P11-061

Versión: 2

Fecha de aprobación:
29/02/2024

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
No aplica. En la presente visita de reconocimiento no se establecieron compromisos.			

Se firma el presente documento

NOMBRE DEL PROFESIONAL	Carlos Alberto Hernández Maya
FIRMA	
CARGO	Profesional Universitario